



# DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LAS UNIVERSIDADES DE CENTROAMÉRICA

Yenny Eguigure  
Carmen Monge Hernández  
Nicolasa Terreros Barrios  
**Editoras**



# DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LAS UNIVERSIDADES DE CENTROAMÉRICA

PROYECTO HN-15 RED CENTROAMERICANA DE  
INVESTIGACIÓN EN EXTENSIÓN CRÍTICA (RECIEC),  
ETAPA II

## DESCRIPCIÓN BREVE

*El documento sobre el desarrollo de la extensión universitaria en las universidades públicas de Centroamérica es espacio en el cual de forma condensada pero completa se cuenta la historia de como la función de extensión, en sus diferentes denominaciones, se ha incorporado en el quehacer universitario.*

### Editoras y Autoras

**Dra.Yenny Eguigure**

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras (UPNFM)

**Dra. Carmen Monge Hernández**

Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)

**Dra. Nicolasa Terreros Barrios**

Universidad Especializada de las Américas de Panamá (UDELAS)



## CRÉDITOS

La Historia de la Extensión en los países de Centroamérica miembros de la Red Centroamericana de Investigación en Extensión Crítica (RECIEC)

### Equipo Editorial

Yenny Eguigure, Investigadora principal  
Carmen Monge Hernández  
Nicolasa Terreros Barrios

Revisión de Texto : José Saravia Maradiaga

ISBN: 978-9962-716-64-8

**Disclaimer:** Los datos presentados fueron solicitados mediante un instrumento de consulta a los representantes de cada una de las instituciones miembros de la RECIEC. La información en cada una de las fichas de proyecto es responsabilidad de las personas encomendada para el ingreso de la misma. En este documento se hace uso del género masculino, se entiende el mismo de forma inclusiva, sin intención de discriminar por motivos de sexo, género o identidad.

**© Todos los derechos reservados, CSUCA-IDRC-SICA-CTCAP-RECIEC**

Número de Copias: 100  
Impreso en Ciudad de Panamá  
IMPREUDELAS, febrero 2026

## Contenido

.....	1
Introducción .....	6
1. Visión general de la Extensión Universitaria en Centroamérica .....	8
1.1. Modelos de extensión predominantes en la región .....	12
1.2. La extensión universitaria en el CSUCA-SICAUS .....	14
1.3. La Red Centroamericana de Investigación en Extensión Crítica (RECIEC).....	15
2. Caso Universidad de San Carlos de Guatemala.....	18
2.1. Orígenes de la extensión universitaria.....	18
2.2. Trayectoria de consolidación .....	18
2.3. Reformas y giros conceptuales.....	19
2.4. Tendencias actuales de la extensión universitaria.....	19
2.5. Línea de tiempo del proceso de desarrollo de la extensión universitaria .....	20
2.6. Mandatos constitucionales y funciones sustantivas.....	21
3. Caso Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua) .....	23
3.1. Orígenes de la extensión universitaria.....	23
3.2. Trayectoria para su consolidación .....	26
3.3. Reformas y giros conceptuales.....	29
3.4. Tendencias actuales.....	30
4. Caso Universidad de El Salvador.....	32
4.1. Origen de la extensión universitaria.....	32
4.2. Trayectoria para su consolidación .....	33
4.3. Reformas y giros conceptuales.....	33
4.4. Tendencias actuales.....	34
5. Caso Universidad Nacional (UNA), Costa Rica .....	36
5.1. Origen de la extensión universitaria.....	36
5.2. Trayectoria para su consolidación .....	37
5.3. Reformas y giros conceptuales.....	41
5.4. Tendencias actuales.....	45
a. Caracterización de extensión vigente en la UNA.....	45
b. Curricularización de la extensión .....	46
5.5. Línea de tiempo del proceso de desarrollo de la extensión universitaria .....	48
5.6. Mandato constitucional y funciones sustantivas .....	49
6. Caso Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán .....	53
6.1. Origen de la extensión universitaria.....	53
6.2. Trayectoria para su consolidación .....	55
6.3. Reformas y giros conceptuales.....	55
a. Modelo difusiónista .....	55
b. Modelo transferencia y de promoción de manifestaciones cultura, arte y deportes	56
c. Modelo de integralidad para la vinculación con el entorno social .....	56

d.	Modelo Integrador y de vinculación universidad sociedad-estado .....	56
6.4.	Tendencias actuales.....	57
a.	Desarrollo de programas y proyectos de extensión universitaria .....	57
b.	Desarrollo de emprendimientos e incubación de empresas .....	57
c.	Atención y seguimiento a graduados .....	57
d.	Atención y seguimiento a jubilados.....	57
e.	Divulgación del quehacer universitario. ....	58
f.	Desarrollo de programas y proyectos de vinculación social .....	58
g.	Desarrollo de actividades con la comunidad.....	58
6.5.	Normativa institucional.....	58
a.	El Estatuto de la V Reforma.....	58
b.	Reglamento del Estatuto de la UPNFM .....	59
7.	Caso Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), Panamá .....	60
7.1.	Orígenes de la extensión universitaria .....	60
7.2.	Trayectoria para su consolidación .....	62
a.	Compromiso social.....	63
b.	Innovación.....	63
c.	Integridad .....	64
7.3.	Reformas y giros conceptuales.....	64
a.	Integración de las funciones sustantivas: estrategia DEI (docencia-extensión-investigación) .....	64
b.	Enfoque de extensión crítica.....	65
7.4.	Tendencias actuales.....	65
a.	Jerarquización de la extensión universitaria .....	65
b.	La extensión universitaria como eje estratégico .....	67
8.	A modo de reflexión final de RECIEC .....	68
9.	Referencias .....	72

## Presentación

Por iniciativa de la Red Centroamericana de Investigación en Extensión Crítica (RECIEC) se pone a disposición la obra “Desarrollo de la extensión universitaria en las Universidades de Centroamérica”, la que presenta el decurso, transformaciones, tendencias y desafíos actuales de los procesos extensionistas de emblemáticas Universidades de la región. La misma llena un vacío y proporciona respuestas a la necesidad de tener un texto de referencia de las diversas experiencias de extensión del entorno centroamericano, que en realidad constituye un intercambio de vivencias y buenas prácticas que seguramente serán útiles en los retos que afrontan nuestras universidades públicas.

La publicación está lógicamente organizada a través de una visión general de la extensión universitaria en Centroamérica, mediante un abordaje holístico y de síntesis de las principales tendencias históricas. Luego cada una de las seis (6) Universidades que participan en la compilación, exponen los orígenes de la extensión en su institución, las trayectorias de consolidación, las reformas y giros conceptuales y las tendencias actuales de la extensión. Finalmente, la RECIEC realiza una reflexión final donde describe los principales componentes comunes en las Universidades públicas.

Cabe destacar que como parte central puede encontrarse el recorrido de la extensión universitaria desde la década de 1940 hasta los tiempos actuales, orígenes y evolución que dan cuenta del trayecto desde la extensión tradicional, la incipiente y consolidación misión social de las Universidades, la extensión popular y emancipadora, el carácter polisémico y multidimensional de la extensión, su vinculación al desarrollo, hasta la adopción de la extensión crítica, la integración de las funciones y procesos extensionistas, incorporación de la extensión al currículo universitario y la integración de la docencia, investigación y extensión.

Un factor común de las Universidades públicas centroamericanas es la experiencia de construcción de conocimientos con actores comunitarios, la metodología principal del diálogo de saberes y la integración disciplinar de sujetos, funciones, conocimientos científicos y saberes populares. De manera genérica la extensión es entendida como proceso de vinculación de la Universidad con la sociedad, construcción de conocimientos y solución colaborativa de problemas.

Los modelos de extensión predominantes en la región centroamericana están ampliamente identificados, donde podrán observar, por una parte, el modelo de la vinculación social y extensión crítica en transición y consolidación, y por la otra, el modelo de la extensión crítica adoptado e institucionalizado. Esto es el resultado de la evolución de la institucionalización y una permanente reconceptualización de la extensión universitaria. No obstante, las tendencias actuales muestran una tensión y búsqueda de la integración entre diferentes modelos y un enfoque holístico con la institucionalización de lo multidimensional, de ahí la preocupación por el impacto social y ambiental de todas las funciones sustantivas, más allá de los proyectos propios de la extensión.

A nivel latinoamericano y centroamericano hay avances institucionales, tal es el paso del Sistema de relación Universidad-Sector Productivo (SICAUSP) al Sistema de Relación de Universidad-Sociedad (SICAUS), red dedicada a la extensión en el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA); la creación del Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), denominado Extensión Crítica: teorías y prácticas en América Latina y el Caribe; y la Red Centroamericana de Investigación en Extensión Crítica (RECIEC). Este último fue creado en el contexto de la pandemia, en el 2020, gracias al liderazgo de un grupo de

mujeres universitarias extensionistas y representa un espacio de intercambio y de construcción de una agenda de extensión en las Universidades centroamericanas, fundamentada en la extensión crítica.

En la reflexión final de la RECIEC se sintetizan las principales orientaciones y características de las prácticas extensionistas, entre las que están la búsqueda de la inter y transdisciplinariedad, la no neutralidad y el aumento de la criticidad, fortalecimiento de las capacidades extensionistas, construcción de conocimiento colectivo con perspectivas críticas, el extensionista como agente transformador del contexto, lograr que la extensión tenga igualdad en la evaluación y promoción docente, la extensión constituye la nota distintiva de la educación superior latinoamericana y queda la tarea pendiente de la integración de la investigación, la docencia y la extensión.

Frente a las incertidumbres globales de la nueva época, los inusitados cambios tecnológicos, los problemas sociales emergentes, el cambio climático y las presiones geopolíticas que exigen transformaciones y respuestas a las Universidades, encuentran en la extensión la función misional que le proporciona legitimidad a la educación superior pública. Ante las amenazas que se ciernen sobre las Universidades públicas, una de sus fortalezas en el presente y futuro es su vinculación con la sociedad y la redefinición de su misión social a través de la extensión crítica universitaria.

Denis Javier Chávez

## Introducción

La Red Centroamericana de Investigación en Extensión Crítica (RECIEC) como parte de las acciones para resignificar la acción extensionista en la universidad pública centroamericana presenta un breve recorrido histórico en cada una de las instituciones miembros de la red. Este recorrido histórico no pretende ser exhaustivo, pero es un reconocimiento a las tareas que, en diferentes períodos de tiempos, se vienen desarrollando en Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Este esfuerzo recupera las miradas del equipo extensionista inclusiva de las voces de las personas interlocutoras con quienes se promueven, desarrollan y documentan las experiencias de intercambio de saberes y conocimiento científico; intercambio universidad-sociedad con, desde y para las comunidades, con activa participación de las universidades públicas.

La extensión universitaria constituye la misión social de las universidades públicas, por tanto, uno de los pilares fundamentales de la educación superior en América Latina, junto con la docencia y la investigación. Se ha consolidado como una función integradora que favorece la vinculación de la universidad con la sociedad. En el caso particular de Centroamérica, su desarrollo histórico refleja los procesos políticos, sociales y educativos que han marcado a la región desde inicios del siglo XX. En un primer momento, la extensión fue concebida como proyección cultural y difusión del conocimiento, con un carácter asistencialista y limitado en alcance (Tünnermann Bernheim, 2008). Posterior a la Reforma de Córdoba de 1918, su praxis y teoría es alimentada por los movimientos sociales, con lo cual adquirió un sentido más crítico-transformador, incorporando acciones de acceso a salud, alfabetización, brigadas estudiantiles y programas de desarrollo comunitario.

Con el avance de los procesos democráticos y la institucionalización de la educación superior, especialmente a partir de los años noventa, las universidades públicas centroamericanas incorporaron la extensión en sus estatutos, otorgándole un carácter formal dentro de la vida universitaria (Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), 2012). La permanente reconceptualización de la extensión ha integrado modelos de universidad más participativos y críticos, integrando los postulados de la pedagogía de Paulo Freire, que conciben la extensión como un espacio bidireccional de diálogo de saberes y de construcción colectiva de conocimiento con y para las comunidades (Gutiérrez, 2015).

En la actualidad, la extensión universitaria en Centroamérica tiene presión global, de articularse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de integrar las herramientas digitales, consolidar y evaluar sus resultados socio ambientales conseguidos durante el proceso. Este recorrido histórico no solo permite comprender la evolución conceptual e institucional de la extensión, sino también reconocer su papel en la contribución a la transformación social hacia la construcción de sociedades más justas, igualitarias, solidarias y democráticas (Cano & Flores, 2023).

En el presente documento busca aportar una primera aproximación al recorrido histórico de la extensión universitaria en los países de las instituciones que integran la RECIEC, de forma que exista en nuestra región un documento de referencia desde el proceso histórico y las voces de las personas actoras universitarias cercanas a la labor extensionista. Esta aproximación al desarrollo histórico de la extensión universitaria en Centroamérica se presenta desde la comprensión histórica de los orígenes, las etapas de consolidación, las diferentes reformas y giros conceptuales asumidos y las tendencias actuales, por tanto, desde la evolución ontológica y epistemológica de la extensión en la región.

La obra consta de un primer apartado con la visión general de la extensión universitaria en Centroamérica, el cual recupera sintéticamente nuestra mirada sobre los modelos de extensión predominantes en la región, así como las perspectivas de CSUCA-SICAUS y desde la propia red RECIEC, de la cual formamos parte desde hace un quinquenio. La experiencia de las universidades participantes se muestra en orden de su fundación,

- Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua)
- Universidad de El Salvador.
- Universidad Nacional (UNA), Costa Rica.
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), Panamá.

Este documento presenta los orígenes de la extensión en cada país, así como su trayectoria de consolidación, reformas y giros conceptuales históricos. Finalmente, se resumen algunas de las tendencias actuales en cada institución, con su respectiva línea del tiempo del proceso de desarrollo de la extensión universitaria y los mandatos constitucionales y conceptualización de las funciones sustantivas, que dan soporte y garantizan la autonomía universitaria.

# **1.**

## **Visión general de la Extensión Universitaria en Centroamérica**

---

## 1. Visión general de la Extensión Universitaria en Centroamérica

Una mirada de la extensión vigente en Centroamérica se identifica desde el accionar propio de las Vicerrectoría y Direcciones de Extensión y la ejecución de iniciativas extensionistas en la región. El factor común de estos procesos es el interés primordial socio ambiental de realizar contribuciones significativas a la construcción de conocimiento colectivo con actores de las comunidades, desde la integración teoría, praxis y saberes en territorio. La integración del diálogo de saberes como método principal, mediante técnicas diversas como taller, conversatorios, espacios de formación e investigación aplicada en territorio, observación participante, mapeo de actores, diagnósticos participativos y procesos formativos en lo que se integra alta participación estudiantil. La extensión se configura como un proceso guiado por valores fundamentales, como el bienestar, la humildad, el respeto, la cooperación, la sustentabilidad, la autogestión, la participación, la equidad y la protección ambiental (Monge, 2020). Este proceso atienda cada vez más al llamado de conseguir la integración disciplinar, de sujetos (personas interlocutoras de la universidad y fuera de ella), de las funciones (docencia, investigación y extensión), de conocimientos científicos y saberes populares (Monge et al., 2024).

La extensión, entendida como el proceso de vinculación entre la universidad y la sociedad para la construcción de conocimiento y la solución colaborativa de problemas, tiene una historia rica y particular en Centroamérica. Si bien se desarrollan acciones transferencistas, su evolución muestra destellos de implementación del modelo de extensión crítica. La extensión en estas universidades, al igual que el resto de Latinoamérica, está marcada por su carácter polisémico, desde la influencia de los diversos modelos internacionales de extensión, los contextos sociopolíticos de la región y la lucha y búsqueda constante por una identidad propia. Asimismo, la integralidad la orienta hacia la multidimensionalidad y aprovechamiento de su amplio alcance, para elevar la vida de las personas y las condiciones ambientales que sostiene al planeta.

**Tabla 1.**

*Evaluación histórica del trabajo extensionista en Centroamérica*

Período	Hito de la historia de la extensión	Referentes
1940-1950	Extensión tradicional: Culturalista, filantrópica, asistencialista, transferencia. Interés en transferir el conocimiento tecnológico y contribuir a la modernización rural. Proyección cultural de la universidad. Misión social de las universidades. Búsqueda de una relación bidireccional de manera incipiente. Carácter polisémico.	Escuela Agrícola Panamericana (Zamorano) de Honduras; Universidad de Costa Rica (UCR) Universidad San Carlos de Guatemala (USAC)
1950-1970	Consolidación del concepto de la misión social del proceso extensionista como función y proceso sustantivo Carácter polisémico. Educación superior hacia la profesionalización (al servicio del mercado)	Dr. Carlos Tünnermann Bernheim (UNAN-León)

Período	Hito de la historia de la extensión	Referentes
<b>1970-1980</b>	Relectura crítica, extensión popular y emancipadora; educación popular. Carácter polisémico y multidimensional Educación superior hacia la profesionalización (al servicio del mercado)	Universidad Nacional (UNA) de Costa Rica, Universidad Centroamericana (UCA) de El Salvador.
<b>1980-1990</b>	Vinculación-Desarrollo Carácter polisémico y multidimensional Educación superior hacia la profesionalización (al servicio del mercado)	Programas de extensión de universidades estatales durante crisis y posconflicto en la Universidad de El Salvador (UES), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y la USAC.
<b>2000-2025</b>	Extensión crítica. Masificación de la sistematización de experiencias extensionistas. Innovación y Emprendimiento Carácter polisémico, multidimensional y de amplio alcance Educación superior hacia la profesionalización (al servicio del mercado)	Tecnológico de Costa Rica (TEC), CONARE (2018). Universidad del Valle de Guatemala (UVG). Universidad Nacional (UNA), Costa Rica
<b>Actualidad</b>	Integralidad de las funciones y procesos (extensión, docencia e investigación). Curricularización de la extensión  Corrientes críticas y de mercado, extensión crítica, desarrollo integral, enfoque de innovación inclusiva y sostenibilidad, emprendimiento y economicismo  Educación superior hacia la profesionalización (al servicio del mercado)	CSUCA (2022) UDUAL()

Fuente: Elaboración propia.

En el periodo 1940-1950, se caracterizó por ser el punto de partida formal de la extensión universitaria en la región se da con la fundación de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP), Zamorano, en Honduras en 1942. Financiada por la United Fruit Company y basada explícitamente en el modelo Land-Grant de Estados Unidos de Norteamérica, Zamorano integró la enseñanza, la investigación y, crucialmente, la extensión como pilares fundamentales. Su enfoque fue principalmente agropecuario, capacitando a productores y técnicos para modernizar el sector. (Rojas, 2009). Paralelamente, universidades estatales como la Universidad de Costa Rica (UCR), fundada en 1940, y la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) comenzaron a incorporar actividades de integración de la sociedad desde perspectivas tradicionales, altruistas, culturalistas, tradicionales, asistencialistas y transferencistas pero siempre bajo el espíritu de conseguir un acercamiento a las comunidades con alto sentido social. De ahí la presencia de acciones de extensión cultural (conciertos, actividades académicas, conferencias) y servicios profesionales (clínicas jurídicas, consultorios médicos) como una forma de devolver a la sociedad el apoyo recibido (Universidad de Costa Rica [UCR], 2008)

En el año 1945, se realiza la creación de dirección de extensión universitaria (DGEU) como uno de los primeros programas de proyección cultural en Guatemala en la USAC. El enfoque predominante en este periodo es el de la extensión asistencial y cultural; visión filantrópica; difusión de cultura y saberes. Este periodo se caracteriza por el desarrollo de programas de extensión

agropecuaria apoyados por FAO y USAID. Y el desarrollo de programas de extensión cultural y servicios profesionales.

El segundo periodo, 1950-1970, puso en realce herencia del Movimiento de Reforma Universitaria de Córdoba (1918), que impregnó a las universidades públicas centroamericanas, consolidando el principio de “extensión universitaria” o “proyección social” como una de sus funciones sustantivas, junto con la docencia y la investigación. Durante este período, la extensión se entendía a menudo como un vínculo verticalista, que buscaba la “difusión de la cultura” y la transferencia de conocimiento hacia el pueblo. Se crearon departamentos específicos y se organizaron actividades masivas. Un exponente clave de esta visión fue el Dr. Carlos Tünnermann Bernheim en Nicaragua, quien, como rector de la UNAN-León, abogó por una universidad comprometida con su entorno social para contribuir a la sociedad, en su construcción y identidad propia. En esta etapa se desarrolla la extensión como “proyección social” y difusión cultural bajo la influencia de la propuesta de Córdoba (Tünnermann, 2007). Los movimientos sociales comienzan a generar nuevas perspectivas con la integración de la educación popular, impulsada por pedagogos brasileños y otros pensadores de la región.

Entre 1970 y 1980, se amplifica la influenciada de la Teología de la Liberación y la pedagogía crítica de Paulo Freire, surgen en la región propuestas de extensión que cuestionan el modelo transferencista, verticalista, asistencialista con énfasis en el profesionalismo centrado en las necesidades de mercado y la “transferencia de tecnología”. Universidades como la Universidad Nacional (UNA) de Costa Rica y la Universidad Centroamericana (UCA) en Nicaragua y El Salvador promovieron un modelo de extensión transformadora, social, crítico, democrático y humanista. Este enfoque buscaba no llevar el conocimiento a las comunidades, sino construir conocimiento con ellas, reconociendo su saber popular y promoviendo procesos de concientización y organización para la transformación social. La obra de Freire, “La Pedagogía del Oprimido”, se convirtió en un texto fundamental para los extensionistas de esta corriente Ortiz-Riaga & Morales-Rubiano (2011). Etapa caracterizada por el auge de la educación popular, diálogo de saberes y la transformación social desde la construcción de conocimiento colectivo.

Periodos de fuertes crisis económicas y políticas por la presión geopolítica global y el impulso de las políticas de liberalización económica y privatización en la región. En este período destacan los esfuerzos realizados por colegas cubanos, con investigaciones, tesis doctorales, programas de integración, formación y de capacitación en la región. Cuba sostiene el esfuerzo de mantener una agenda permanente de congresos que abordan la extensión como función, proceso y misión universitaria.

1980-1990, En un contexto de crisis económica, conflictos armados (especialmente en Guatemala, El Salvador y Nicaragua) y ajustes estructurales, la extensión comenzó a ser vista como un instrumento para el desarrollo local y nacional. Los proyectos se orientaron más hacia la resolución de problemas concretos: tecnología agropecuaria apropiada, salud comunitaria, microempresas, etc. Se fortalecieron las clínicas legales, las brigadas de salud y las consultorías técnicas, buscando un impacto más directo y medible en la sociedad (Arias, 2005). En esta etapa predomina el enfoque en desarrollo local país, con amplia ejecución de proyectos de intercambio diverso en comunidades rurales, fronterizas, indígenas, urbanas y costeras de cada país.

Entre 2000-2025, con la creciente influencia de las economías globalizadas y el concepto de “sociedad del conocimiento”, emerge un nuevo paradigma de búsqueda de autofinanciamiento y

promoción de la mercantilización desde las universidades, mediante la vinculación universidad-empresa. La extensión adopta un lenguaje de innovación, transferencia tecnológica y emprendedurismo. Se crean oficinas de transferencia de tecnología, incubadoras de empresas y parques tecnológicos, particularmente en universidades como el Tecnológico de Costa Rica (TEC) y la Universidad del Valle de Guatemala (UVG). Este modelo busca capitalizar el conocimiento universitario para generar desarrollo económico competitivo (CONARE, 2018). Durante este periodo se pone énfasis en la necesidad de conseguir aportar a la ciencia de la producción académica desde el proceso extensionista. Se impartieron diversos procesos de sistematización de experiencias, se crean revistas de extensión, como Universidad en Diálogo de la UNA, Costa Rica, se crean ejes de producción en las vicerrectorías de Extensión y se empujan procesos de capacitación entre universidades de cada país y entre países como es el caso de los vínculos entre la Universidad Técnico Nacional y la UNA, Costa Rica.

Adicionalmente, se integran acciones para conseguir el avance en la integralidad de funciones y procesos con acciones de curricularización de la extensión cuyo objetivo es conseguir que el estudiantado incluye en su carrera los aprendizajes derivados de su participación en procesos de extensión, antes de finalizar su formación universitaria. Emerge la necesidad de crear espacios de capacitación y formación de posgrado (maestrías y doctorados) en el tema. En este periodo se crean espacios de formación institucional y de la región, con diversas estancias institucionales, nacionales y redes internacionales. En esta etapa predomina el enfoque que se orienta a la vinculación Universidad-Empresa, transferencia tecnológica y la proliferación de incubadoras en la Universidad. Se amplía el discurso sobre la Responsabilidad Social Universitaria.

Si se hace un balance, en la actualidad, se presenta una tensión y una búsqueda de integración entre los diferentes modelos. Se busca un enfoque holístico institucional multidimensional, cuyos resultados e impacto socio ambientales del trabajo de la universidad pública centroamericana con las comunidades sean significativo. La consolidación del SICAUS y de las políticas institucionales de extensión con enfoque social y territorial (Consejo Superior Universitario Centroamericano [CSUCA], 2016).

El concepto de “responsabilidad social universitaria (RSU)”, a pesar de no ser propio de Latinoamérica, ha ganado terreno y pone desafíos al proceso extensión, cuyo sustento ideológico presenta posturas anticolonialistas. Algunas universidades sostienen su propuesta en visiones que incorporan ese concepto a otros propios del sur. De manera complementaria, se proponen una visión holística donde la universidad evalúa y gestiona el impacto social y ambiental de todas sus funciones (docencia, investigación y gestión), yendo más allá de los proyectos de extensión aislados. La Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) y los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad centroamericanos han impulsado este enfoque, promoviendo que la vinculación con la sociedad sea transversal y estratégica (Yépez, 2025). En el caso de la universidad pública centroamericana se impulsan enfoques orientados por el modelo de extensión crítica transformadora, la cual aboga por la integralidad de las funciones sustantivas y procesos crítico-transformadores con, para y desde la sociedad.

Cabe destacar que en este periodo se consiguen avances en la conformación de redes de alta influencia en la región para el intercambio, investigación y profundización en miradas críticas anticolonialistas, antipatriarcales y anticapitalistas, desde perspectivas del sur. Tales son los casos de El Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO): Extensión

crítica: teorías y prácticas en América Latina y el Caribe y RECIÉC, entre otras. Estos espacios han permitido no solo la producción y reflexión en torno a la vitalidad de la extensión sino además problematizarla y construir puentes de colaboración entre equipos de distintos países de Centro y Sudamérica.

### 1.1. Modelos de extensión predominantes en la región

El acercamiento de las universidades públicas centroamericanas ha permitido abstraer algunas de las características generales de la extensión en la región. La tabla 2, sin ánimo de ser exhaustiva, presenta un resumen sobre los principales modelos extensionistas asumidos en las universidades públicas de Centroamérica y las áreas de intercambio con las cuales se conectan las iniciativas extensionistas en cada universidad.

**Tabla 2.**

*Resumen de los modelos extensionistas predominantes en las universidades CSUCA*

País	Modelo de extensión declarado en su normativa	Áreas de intercambio
Honduras UNAH, UPNFM	Vinculación social y extensión crítica en consolidación	Educación, salud, género, medio ambiente, desarrollo comunitario
El Salvador UES	Extensión crítica y servicio social obligatorio	Derechos humanos, desarrollo local, cultura, juventud
Nicaragua UNAN-Managua, UNI, UNA	Extensión dialógica, con enfoque comunitario	Salud comunitaria, agroecología, género, educación
Costa Rica UCR, UNA, TEC, UNED	Extensión universitaria institucionalizada, enfoques de desarrollo integral, crítico, transformador y solidario	Ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales Salud ecosistémica y calidad de vida, desarrollo científico, tecnológico e innovación, humanismo, arte y cultura, educación y desarrollo integral, producción Ecoeficiente: agropecuaria y de recursos naturales, sociedad y desarrollo humano
Guatemala USAC	Extensión tradicional y en transición hacia enfoque crítico	Educación, cultura, desarrollo rural, medio ambiente
Panamá UDELAS	Extensión universitaria con enfoque crítico	Educación, cultura, salud, tecnología, innovación

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, la Tabla 3, muestra descripción de la caracterización de la población con la que se realiza el intercambio así como los mecanismos de financiamiento y los resultados relevantes del proceso extensionista centroamericano.

**Tabla 3.**

*Resumen de los modelos extensionistas predominantes en las universidades CSUCA*

País	Participantes interlocutores	Mecanismos de financiamiento	Resultados e impacto reportados
Honduras UNAH, UPNFM	Comunidades urbanas y rurales, organizaciones sociales	Fondos estatales, cooperación internacional, proyectos específicos	Avances en extensión crítica, programas de alfabetización digital y comunitaria

País	Participantes interlocutores	Mecanismos de financiamiento	Resultados e impacto reportados
<b>El Salvador</b> UES	Estudiantes y comunidades vulnerables	Presupuesto universitario, convenios con ONG y gobiernos locales	Enfoque en aprendizaje-servicio, fortalecimiento comunitario
<b>Nicaragua</b> UNAN-Managua, UNI, UNA	Comunidades rurales, cooperativas, campesinos	Estado, cooperación internacional, convenios productivos	Énfasis en trabajo territorial, vinculación con sectores productivos
<b>Costa Rica</b> UCR, UNA, TEC, UNED	Comunidades nacionales, organizaciones sociales, comunitarias, productivas y movimientos sociales, instituciones públicas ciudadanía, estudiantado	Fondos públicos, presupuesto institucional, cooperación, convenios con la institucionalidad pública, contrapartidas comunitarias y organizacionales	Extensión reconocida internacionalmente; fuerte articulación con docencia e investigación  Recientemente impulsos a la curricularización de la extensión
<b>Guatemala</b> USAC	Pueblos indígenas, comunidades rurales	Estado, cooperación internacional, proyectos comunitarios	Iniciativas interculturales, programas de alfabetización, desafíos en institucionalización
<b>Panamá</b> UDELAS	Comunidades urbanas y rurales, sectores productivos	Presupuesto estatal, convenios con empresas y organismos internacionales	Creciente vinculación universidad-sociedad, aunque con limitaciones en evaluación de impacto

Fuente: Elaboración propia.

## 1.2. La extensión universitaria en el CSUCA-SICAUS

En el IV Congreso Universitario Centroamericano del CSUCA en el año 1995 se incorporó el mandato de incorporar un área de trabajo denominada **relación-universidad sector** productivo para el Segundo Plan de Integración Regional de Educación Superior Centroamericana (PIRES II). Se orientó a diseñar una estrategia para activar la relación entre las universidades centroamericanas con el sector productivo. Los resultados del Congreso, luego se convirtieron en una estrategia para la generación de espacios de cambio y modernización de las universidades miembros del CSUCA Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica (CONARE, 2004, citando a Chocano, 1998).

El proyecto del Sistema Centroamericano de relación Universidad-Sector Productivo (SICAUSP) inició en el mes de junio de 1996. Dentro de las actividades enmarcadas en este proyecto destacan la capacitación de personas académicas y administrativas de las universidades participantes, para actuar como gestores del proceso de vinculación Universidad-Sector Productivo. El primer seminario taller sobre “Modelos de Gestión” se realizó en Guatemala, en esta actividad se trataron temas relacionados con el marco legal que permitía a la universidad vender servicios y transferir tecnología, también se discutió el tema de propiedad intelectual (CONARE, 2004).

En el año 2006, luego de finalizar su periodo como secretario general del CSUCA, el Doctor Mynor Cordón y Córdón, inicia como coordinador del SICAUSP, en ese sistema participaban los directores de las oficinas de cooperación con la universidad y sector productivo, con la debilidad de carecer de participación de parte de todas las universidades públicas de Centroamérica. Este proceso se caracterizó por su complejidad y la tendencia regional de percibir a la universidad desde

objetivos de corte empresarial y mercantilista, centrada en conseguir estrecha relación con el sector productivo (emprendimiento, mercadeo, producción, consumo, exportación), restringiendo el rol humanista transformador, emancipador y liberador al que convoca la extensión crítica.

Al inicio los diálogos con las personas representantes de la universidad y del sector productivo, permitieron al doctor Cordón y Cordón plantear la necesidad de cambiar la orientación del sistema. Por tanto, pasar de un sistema de relación universidad-sector productivo a un sistema de universidad-sociedad. En un contexto cuya presión del modelo hegemónico político, cultural y económico, modificar las estructuras es un gran desafío. En el marco del VII Congreso Universitario Centroamericano, el doctor hace la propuesta de reorientar el enfoque al Sistema Centroamericano de relación Universidad-Sociedad (SICAUS). El doctor Cordón coordinó por 19 años el SICAUS, hasta febrero de 2025 cuando la coordinación es atendida por el maestro Luis Chapas.

En el 2006, el programa central de ese sistema era el Programa Internacional de Integración Universidad-Sociedad. Como primer cuestionamiento emerge la naturaleza de integración de dos sectores: universidad-sociedad, alertando la urgencia del Estado, por políticas públicas vitales como educación, seguridad y salud, donde la universidad no puede estar separada del Estado. En el punto número 2, se plantean perspectivas vinculadas a la integralidad de las funciones (Monge, 2020). Las funciones sustantivas de la universidad no pueden estar aisladas, porque no tiene sentido que la investigación vaya por un lado y la docencia y la extensión por otro. Entonces, se empieza a hablar en el sistema de la integración de las funciones sustantivas, siendo este el complemento del programa SICAUS. En el año 2008 inicia el SICAUS como el Sistema de Integración de las funciones sustantivas de la universidad y relación de la universidad-sociedad-Estado, este es el programa que se definido dentro del planteamiento dentro del PIRESC, los objetivos estratégicos, las líneas de acción, las acciones principales y ahí es donde actualmente es el ámbito de actuación del Sistema.

Dentro de las dinámicas de trabajo del SICAUS se conformaron equipos de trabajo que buscaban concretar los lineamientos del PIRESC IV, posteriormente el PIRESC V; así como las agendas de extensión de las universidades miembros del CSUCA, se plantean iniciativa para concretar las acciones de las líneas estratégicas definidas.

### **1.3. La Red Centroamericana de Investigación en Extensión Crítica (RECIEC)**

En el segundo trimestre del 2020, como resultado del confinamiento y la demanda social por respuestas desde la universidad para las consecuencias de la crisis sanitaria se organizaron un grupo de mujeres extensionistas conformadas por la Doctora Yenny Eguigure, de II a Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) de Honduras la Doctora Jilma Romero Arrechavala de la Universidad Nacional de Nicaragua (UNAN-Managua) de Nicaragua, la Doctora Nicolasa Terreros Barrios de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) de Panamá, la profesora Adriana Villalobos de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Maestra Merlin Ivania Padilla de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) de Honduras, iniciaron proceso de intercambio y búsqueda sinergias para responder desde un planteamiento colegiado para organizarse como una red para la construcción de una comunidad de aprendizaje y práctica sobre el enfoque de extensión desde la perspectiva crítica transformadora. Para ello, se organiza la Red Centroamericana de Investigación en Extensión Crítica (RECIEC).

En el mes de agosto del año 2020 se hace una convocatoria en el marco del Proyecto: “*Fortalecimiento de Las Capacidades De Política de Ciencia e Innovación en los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) SG-SICA/CSUCA/CTCAP*”, con apoyo de Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, por sus siglas en inglés) de Canadá; y con el objetivo de promover el intercambio y la colaboración científica regional, se hace una invitación a los investigadores de los países de la región del Sistema de la Integración Centroamericana SICA, a la presentación de propuestas de proyectos orientados a la conformación de consorcios o redes para: el intercambio y la formulación, organización, gestión de proyectos de colaboración regional, para la investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación, y/o para la formación/capacitación universitaria de posgrado. La RECIEC presentan una propuesta para la organización de una red de investigación sobre el trabajo extensionista, en una convocatoria con 108 propuestas, se aprobaron 15 subvenciones y la red obtuvo el financiamiento bajo el código HON07, como una estrategia para contribuir con el desarrollo de la agenda regional de investigación aprobado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), específicamente en la línea de investigación denominada Territorialidad, riesgo y desarrollo local.

En esta etapa equipo de la RECIEC se organizó para generar un espacio para el intercambio con extensionistas para construir una agenda de extensión, vinculación y proyección social en las universidades centroamericanas para la promoción de la territorialidad, riesgo y desarrollo local, la que permita priorizar la atención de la situación generada por el COVID- 19, los desastres naturales y la búsqueda de una agenda común desde los postulados que se definen en la extensión crítica.

El trabajo de la Red no concluyó ahí, se ha seguido trabajando en la búsqueda de planteamientos comunes sobre el abordaje extensionistas y el cumplimiento del Plan para la Integral Regional de la educación Superior de Centroamérica y la República Dominicana (PIRESC) del CUSCA.

En marzo del 2023 se abre una nueva convocatoria de presentación de propuestas para el Proyecto “*Fortaleciendo sistemas inclusivos de ciencia e innovación en América Latina, a través de una red de investigación colaborativa*” está financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá (IDRC por sus siglas en Inglés), y ejecutado bajo un Convenio de Subvención con el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), con el apoyo de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTCAP) y los organismos nacionales de ciencia, tecnología e innovación de los 8 países miembros del SICA.

Como RECIEC se realizó una nueva aplicación, el número de propuestas fue de 73, de las cuales la red pasó la etapa de selección inicial con 26 redes más. La segunda etapa requería incluir la línea de investigación denominada Innovación inclusiva con equidad de género. Luego de los talleres de revisión de la propuesta. El proyecto se presentó y fue aprobado, como el nombre de: Consolidación de la Red Centroamericana de Investigación en Extensión Crítica (RECIEC) Etapa II, bajo el código proyecto 15-HN. La red esta vez participó integrando instituciones de 6 países: la UDELAS Panamá, la Universidad de El Salvador (UES) de El Salvador, la Universidad San Carlos (USAC) de Guatemala, la Universidad Nacional (UNA) de Costa Rica, UNAN- Managua, quien luego se incorporó con 6 universidades más desde el consejo Nacional de Universidades (CNU) y la UPNFM quien luego participaría como asociado y no coordinación.

En esta etapa el trabajo de la red se orienta al desarrollo investigación en extensión desde el enfoque crítico que corresponde al área de las Ciencias Sociales, es una iniciativa inter, multi

y transdisciplinaria, con enfoque de género, inclusiva e intercultural, que busca mediante el intercambio de saberes el generar conocimientos científicos y empíricos, rompiendo barreras lingüísticas y culturales a nivel de países de la región en el desarrollo de prácticas socioeducativas innovadoras y su efecto para el desarrollo local. Para ello se define como objetivo: Promover la integralidad de la extensión de las universidades públicas centroamericanas orientadas a la integración universitaria, formación académica, difusión de experiencias y recuperación de conocimiento nuevo generado, desde posturas de extensión crítico-transformadora en Centroamérica, para el aumento en el tratamiento integral de problemáticas socio comunitarias asociadas a la Territorialidad, riesgo y desarrollo local.

La redacción de este documento es uno de los resultados propuestos de la Red con el objetivo de contar el desarrollo de la extensión en Centroamérica desde la mirada de las actoras del proceso extensionista. Es de alguna forma, la manera en que desde la red hace un reconocimiento al trabajo desarrollado para fortalecer esta función sustantiva de la universidad, particularmente, de la universidad pública centroamericana.

# **2.**

# **Caso Universidad de San Carlos de Guatemala**

---

**Flor de Abril Estrada Orantes, Programa de Ejercicio Profesional Supervisado  
Multidisciplinario**

**(EPSUM), Universidad San Carlos (USAC); Guatemala.**

**email: fdeabril13.epsum@profesor.usac.edu.gt , ORCID <https://orcid.org/0009-0007-9555-7766>**

## 2.1. Orígenes de la extensión universitaria

La Universidad de San Carlos de Guatemala fue fundada por Real Cédula de Carlos II, de fecha treinta y uno de enero de mil seiscientos setenta y seis. Los estudios universitarios aparecen en Guatemala desde mediados del siglo XVI, cuando el primer Obispo del Reino de Guatemala, el Lic. don Francisco Marroquín, funda el Colegio Universitario de Santo Tomás en el año de 1562, para becados pobres en las cátedras de Filosofía, Derecho y Teología. Los bienes dejados para el colegio universitario se aplicaron un siglo más tarde para formar el patrimonio económico de la Universidad de San Carlos juntamente con los bienes que legó para fundar la Universidad el correo mayor Pedro Crespo Suárez.

La Universidad de San Carlos logró categoría internacional, al ser declarada Pontificia por la Bula del Papa Inocencio XI, emitida con fecha dieciocho de junio de mil seiscientos ochenta y siete. A semejanza de lo que ocurrió en otros países de América Latina, nuestra Universidad luchó por su autonomía, que había perdido a fines del siglo pasado, y la logró con fecha 9 de noviembre del año de 1944 decretada por la Junta Revolucionaria de Gobierno. Con ello se restableció el nombre tradicional de la Universidad de San Carlos, y se le asignaron rentas propias para lograr un respaldo económico. (Catálogo de Estudios, 1986, p.1).

## 2.2 Trayectoria de consolidación

La Constitución de Guatemala emitida en el año 1945, consagró como principio fundamental la autonomía universitaria y el Congreso de la República complementó las disposiciones de la Carta Magna con la emisión de una Ley Orgánica de la Universidad y una Ley de Colegiación obligatoria para todos los graduados que ejerzan su profesión en Guatemala.

En aquel entonces, fue creado el Departamento de Bienestar Estudiantil según Acuerdo (sin número) del Consejo Superior Universitario de fecha 10 de octubre 1959. Dentro del cual se copia literalmente el primer considerando y el artículo trece que dice: CONSIDERANDO “Que el primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, celebrado en Guatemala de 1949, en su Acuerdo #26, resolvió que en las Universidades deberán organizarse, en relación con los servicios análogos de las otras ramas educacionales y con los de Bienestar Estudiantil, departamentos destinados al estudio y resolución de los problemas psicopedagógicos del alumnado y especialmente al de Selección y Orientación Vocacional”.

“Artículo 13: La Universidad de San Carlos por medio de sus organismos competentes, ampliará el trabajo del Departamento de Bienestar Estudiantil creando en el futuro las secciones necesarias que falten, para completar el concepto integral de Bienestar Estudiantil, como una Institución que contribuya a la formación del estudiante universitario, por medio de los servicios usuales de este organismo”.(Leyes, Estatutos, Reglamentos, y otras disposiciones legales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1989,p.34).

## 2.3 Reformas y giros conceptuales

La USAC se encuentra en un proceso de reforma universitaria que ha requerido de una transformación profunda que abarca la participación democrática, la modernización académica, la reestructuración del gobierno universitario, y una mayor vinculación con la sociedad guatemalteca para ser una universidad pública, laica, crítica y democrática. Para lograrlo, ha sido necesario un esfuerzo colectivo que parte de los principios históricos de la Reforma de Córdoba y que se ha adaptado a la realidad guatemalteca y que garantice la excelencia académica y el cumplimiento

de su misión social. En ese sentido, en los ámbitos que ha requerido la reforma en la USAC son:

- **Participación democrática y cogobierno:** Se ha propuesto una administración universitaria más participativa, en donde tanto estudiantes, profesores y egresados tengan voz en la toma de decisiones. Esto incluye el fomento de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno universitario.
- **Desarrollo académico y formación:** La reforma ha exigido actualizar y mejorar los programas académicos y de investigación para responder a las necesidades del país, para continuar con una universidad crítica, que valore el conocimiento científico y tecnológico sin desvincularlo del contexto social y cultural.
- **Reforma del gobierno universitario:** Implica una revisión de las estructuras administrativas y de funcionamiento de la universidad que propone contar con un gobierno más eficiente y abierto, que garantice la autonomía de la universidad y su capacidad para cumplir sus funciones sustantivas.
- **Fortalecer vínculo con la sociedad guatemalteca:** La propuesta de vinculación ESTADO-SOCIEDAD-ACADEMIA busca fortalecer la relación de la universidad con la sociedad, respondiendo a sus demandas y necesidades, sin dejar de lado el cumplimiento del Estado en sus responsabilidades de deberes.

Se aspira a una universidad pública, laica y comprometida con los valores cívicos y democráticos, que sirva al desarrollo del país, con objetivos claros y encaminados al compromiso institucional y moral; con responsabilidad de toda la comunidad universitaria en la implementación de acciones efectivas para impulsar el trabajo colaborativo y efectivo con diferentes actores de la sociedad.

#### 2.4. Tendencias actuales de la extensión universitaria

La Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC- en su carácter de ser la única Universidad estatal que le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, tiene la obligación de contribuir al desarrollo del país con propuestas para el desarrollo nacional y en beneficio de su población, y que tomando en cuenta que el Estado de Guatemala tiene compromisos internacionales de trabajó para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible –ODS (Universidad San Carlos de Guatemala [USAC], 2018)-.

El Estado de Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, en cuya formulación y validación participó activamente la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Por ello, toda la planificación institucional y las propuestas de la USAC están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con dicho plan nacional. Como resultado, por primera vez la USAC presenta un documento que articula de manera integral los ODS, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Agenda Mínima de País propuesta por la universidad, los fines institucionales y el Plan Estratégico USAC 2022.

Eso dio lugar a presentarlo en cuadros usando la nomenclatura descrita y que se espera que esto dé lugar a una manera de visualizarlo de manera fácil y accesible para toda la comunidad universitaria y que facilitará en el futuro hacer evidente el rol de la USAC en el desarrollo y en los objetivos de sostenibilidad del planeta.

La Universidad como miembro del CONADUR, tomó los ODS como parte de su agenda institucional,

por lo que se han venido haciendo esfuerzos por introducirlos en el horizonte de la planificación por lo que se ha enfocado en el ODS 2 que se refiere a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, la USAC trabaja en:

Meta 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

Además de ello en los fines que la Universidad de San Carlos de Guatemala persigue se promueve la organización de la extensión universitaria, toda vez que la extensión universitaria como una de las tres funciones sustantivas, junto con la docencia y la investigación, y se promueve para difundir el conocimiento, involucrar a la sociedad en la solución de sus problemas y fortalecer el desarrollo del país.

## 2.5. Línea de tiempo del proceso de desarrollo de la extensión universitaria

La historia de la extensión universitaria en Guatemala está ligada a la de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), que comenzó en el siglo XVII. Aunque no existe una línea de tiempo específica y detallada que se centre únicamente en la “extensión universitaria” como tal, podemos inferir su desarrollo a partir de la evolución de la propia universidad y su papel en la sociedad.

- **Orígenes Coloniales (Siglo XVII):** La Universidad Real y Pontificia de Guatemala (hoy USAC) nació en 1676 como un centro de enseñanza que buscaba formar profesionales y difundir el conocimiento. La actividad académica, aunque enfocada en la docencia, ya implicaba una forma de extensión al formar a la élite del país.
- **Época de las Reformas (Siglos XVIII - XIX):** Las reformas borbónicas y posteriormente la Reforma Liberal, que convirtió a la USAC en universidad nacional en 1875, marcaron cambios estructurales que buscaban una mayor apertura y servicio a la sociedad. Esto, aunque no se llamara “extensión”, implicaba un acercamiento a la realidad social y cultural a través de la ampliación de facultades y la enseñanza de ciencias.
- **La Revolución de Octubre y la Expansión (Siglo XX):** La Revolución de octubre de 1944 y el período post-contrarrevolución de 1954 fueron hitos importantes para la USAC. La extensión universitaria como la concebimos hoy, donde la universidad “aporta a la sociedad” de forma “crítica y creadora” a través de la investigación y la docencia, empezó a consolidarse en esta etapa. Se buscaba un vínculo más directo con la realidad social y las necesidades del país.
- **Desarrollo Contemporáneo (Finales del Siglo XX - Siglo XXI):** En la actualidad, la extensión universitaria se entiende como una función esencial de la universidad para interactuar con la sociedad, enriquecer su propia labor académica y contribuir al desarrollo social y cultural. La USAC, al igual que otras universidades en Guatemala, se enfoca en programas de proyección social, docencia e investigación que conectan a la academia con las comunidades y los desafíos del país.

El quehacer de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) se centra en elevar el nivel espiritual y cultural de sus habitantes, a través de la docencia, investigación y extensión universitaria, cumpliendo así su mandato constitucional como entidad autónoma y estatal. En el

ámbito rural, la universidad extiende sus funciones mediante programas de extensión y proyectos de desarrollo que buscan mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

## 2.6 Mandatos constitucionales y funciones sustantivas

### Mandato Constitucional:

La Constitución Política de Guatemala establece a la USAC como una institución autónoma con personalidad jurídica, encargada de dirigir y desarrollar la educación superior y la difusión de la cultura del país.

### Tres funciones sustantivas:

- **Docencia:** La función principal de la universidad, que abarca la enseñanza superior y la formación profesional de sus estudiantes.
- **Investigación:** Se dedica a generar conocimiento científico y cultural para el beneficio de la sociedad.
- **Extensión:** Es la encargada de difundir la cultura y el conocimiento generado en la universidad hacia la población, especialmente en las comunidades rurales.

### Trabajo en comunidades rurales

- Extensión y desarrollo: La USAC implementa programas de extensión y proyectos específicos para llevar los beneficios de la educación y la investigación a las áreas rurales.
- Impacto social: Estos esfuerzos buscan mejorar las condiciones de vida de los habitantes rurales, promoviendo el desarrollo social, cultural y científico en estas comunidades.

# **3. Caso Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua)**

---

**Dayra Yessenia Blandón Sandino, Departamento de Extensión Universitaria, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en Managua (UNAN-Managua); Nicaragua.**  
**email: [dblandon@unan.edu.ni](mailto:dblandon@unan.edu.ni), ORCID <https://orcid.org/0000-0001-8217-9929>**

### 3.1 Orígenes de la extensión universitaria

La Extensión Universitaria en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), es considerado uno de los macroprocesos claves universitarios junto con la formación y la investigación e innovación. Este macroproceso se define como el

*“conjunto de procesos interrelacionados que promueve la formación integral de los futuros profesionales desde la docencia, la investigación, la innovación y la internacionalización, articulando el intercambio de saberes, la identidad multi e interculturalidad, conocimientos y creatividad, con el estado, la sociedad y las empresas, para la transformación y bienestar social”. (UNAN Managua, 2022).*

En esta sección se examina la evolución histórica de este macroproceso en el país y en la UNAN-Managua. Para ello, se toma como punto de partida el año 1670, con la fundación del Colegio Seminario San Ramón, institución que posteriormente alcanzó el rango de Universidad, en un contexto de gestiones desarrolladas de manera paralela al proceso de independencia de la provincia de Nicaragua respecto a Guatemala. Es así, que el 10 de enero de 1812 se emite el testimonio que oficializaba el establecimiento de la Universidad en la Provincia de Nicaragua.

A finales del siglo XIX, la actividad universitaria era bastante diversa, aunque concentrada en las principales ciudades del Pacífico, como León, Masaya, Managua y Granada. En el año de 1947, se crea la Universidad Nacional de Nicaragua con sede en la ciudad de León. El decreto de Autonomía fue discutido y aprobado por el Legislativo el 25 de marzo de 1958, y con ello, nacen oficialmente las primeras expresiones de la Extensión Universitaria. La Universidad contemplaba la formación de profesionales y técnicos, el fomento de la investigación científica, y el estímulo de la creación artística e intelectual y la extensión de la cultura a todos los niveles del pueblo nicaragüense.

Entre 1965-1966, fue establecida la Oficina Coordinadora de Managua, creada por acuerdo de la Junta Universitaria, con las siguientes funciones: organizar, con la aprobación de la Rectoría, el programa de Extensión Universitaria para la ciudad de Managua y otros lugares alejados de la sede de la Universidad. La Universidad Nacional de manera general se proyectaba de diferentes formas. Por ejemplo, a través de la Extensión Universitaria, que era un departamento creado con la Autonomía; que estaba a cargo de las siguientes publicaciones: La Gaceta Universitaria y Cuadernos universitarios, la primera destinada a recoger la información oficial del movimiento universitario y disposiciones de la Junta Universitaria, la Rectoría y de las diversas Facultades; en la segunda colaboraban docentes, alumnos y la intelectualidad nicaragüense.

En 1960 la Autonomía de la Universidad Nacional de Nicaragua era la más endeble de las universidades centroamericanas. Los principales cambios que se desarrollaron fueron la Reforma Universitaria, la Constitucionalización de la Autonomía Universitaria, la asignación del 2% del presupuesto de la República, el incremento del patrimonio universitario, el fortalecimiento del planeamiento universitario, la elaboración de los planes generales del “campus médico” de León y del Recinto Universitario “Rubén Darío” (RURD) de Managua, la creación de nuevas carreras, el mejoramiento del profesorado universitario, la creación del departamento de Bienestar Estudiantil, el incremento del número de graduados, el mejoramiento de la administración universitaria, el mejoramiento de bibliotecas, la extensión universitaria, la fundación de la editorial universitaria, la vinculación con la iniciativa privada, la coordinación con otras entidades del estado, el desarrollo

de relaciones internacionales.

En 1967 el Departamento de Extensión Universitaria comprendía tres secciones: Relaciones Públicas, Extensión Universitaria y Editorial Universitaria. Los estudiantes realizaban actividades de extensión, según las carreras a las que pertenecían. Los estudiantes de medicina iban al campo, los de educación iban a hacer sus prácticas a escuelas y colegios de educación media, los de ingeniería estaban pendientes de proyectos de construcción a los planes que existían por parte del gobierno. La proyección de cada una de las Facultades de Managua estaba dada por sus respectivos contenidos de trabajo y por los quehaceres de cada una de ellas.

La Extensión Universitaria era uno de los aspectos más importantes en la UNAN casi desde sus inicios como universidad nacional, a pesar de no contar con un presupuesto destinado a ese apartado. Que se materializaba en los servicios que se brindaba desde la docencia, capacitaciones, cursos libres, investigación, así como en las relaciones nacionales e internacionales; también se expresaba en las actividades realizadas desde la dirección de cultura, la dirección de deportes y el departamento de bienestar estudiantil, y sobre todo por la función social que desempeñaba. Las principales actividades se centran en el campo de las publicaciones y las investigaciones realizadas por docentes, ya que por parte de los estudiantes se promovía la práctica social en los barrios y comunidades rurales iniciadas sobre todo por los alumnos de la carrera de Trabajo Social, por influencia del CSUCA, también se comenzaron a hacer investigaciones y proyecciones sociales en una época en que se pusieron de moda los estudios de la cultura de la pobreza y otros derivados de la problemática de la marginalidad social. Los diferentes sectores que conformaban la comunidad universitaria hacían esfuerzos para proyectarse cada vez más a la sociedad por los distintos medios de comunicación, así como Publicaciones, Programas de Extensión Universitaria y por las distintas Facultades y Escuelas.

El periodo de 1982 a 1984, estuvo determinado por la consolidación e institucionalización de la UNAN-Managua como una Universidad independiente; de forma que, el 29 de abril de 1982, se constituye como una institución universitaria, independiente de la sede histórica: León. Se daba así un importante paso en el desarrollo del principal núcleo universitario del país que se había venido fortaleciendo desde la apertura del RURD a fines de la década anterior. La UNAN-Managua sería en este período el semillero de otras instituciones de Educación Superior.

Luego, el 1985-1990, se caracterizó por un relativo freno al carácter impulsor de los primeros años, aunque sin dejar de realizar transformaciones sobre todo en el ámbito académico. La Cruzada Nacional de Alfabetización constituyó la primera gran tarea de la Revolución en materia social. Históricamente, el analfabetismo había representado uno de los flagelos más importantes que aqueja de manera sustancial a las capas menos favorecidas de la población y la formación cultural de los obreros y campesinos constitúa una de las metas primordiales del programa revolucionario. De tal forma que, al triunfo de la Revolución Popular Sandinista, se echó a andar el Programa de las Facultades Preparatorias tanto en León como en Managua.

La UNAN-Managua mantuvo fielmente la proyección de la universidad pública hacia la sociedad a través de programas educativos que impactan en diversos sectores de la población. Estas se podrían centrar en dos ámbitos: por un lado, en lo que corresponde a las Prácticas Médicas en las áreas más deprimidas económicamente, y donde los alumnos de la Facultad de Medicina tuvieron una actividad destacada. Un segundo aspecto hay que centrarse en los programas para maestros en servicio. En el Arto.1. de la Ley 89 se define: "Las Instituciones de Educación Superior tienen

carácter de servicio público su función social es la formación profesional y ciudadana de los estudiantes universitarios". En la misma ley, se define entre las funciones de las instituciones de educación superior, la de "organizar la proyección social, la difusión cultural y la extensión universitaria en beneficio del pueblo".

Para darle forma a la extensión social de la UNAN-Managua se inició el "Plan de Solidaridad con la Universidad", que tuvo entre otras expresiones la realización de los tiangues universitarios a partir de noviembre de 1990, como parte de la extensión universitaria y como un esfuerzo por divulgar el desarrollo académico se han hecho esfuerzos en el fomento de las publicaciones universitarias. Así, desde 1991 aparecen las revistas Cátedra y La Universidad, la primera de ellas promovida por la Facultad de Ciencias de la Educación y la segunda por la Rectoría.

Se da el desarrollo de los centros universitarios regionales de la UNAN-Managua, los que tienen presencia académica y científica en cuatro regiones del país: Estelí, Matagalpa, Carazo y Chontales, donde se desarrollan integralmente sus tareas de formación, investigación y extensión, articulando básicamente a las necesidades de formación profesional y desarrollo de dichas regiones.

En los años 90 y hasta la actualidad las Instituciones de Educación Superior han tenido un desarrollo importante en los procesos claves de la universidad: formación, investigación y extensión. La lucha por la defensa del 6% y la autonomía universitaria ha marcado la historia de todos estos años, mostrando la beligerancia de la comunidad universitaria en la defensa de los derechos a la educación superior del pueblo nicaragüense.

La evolución de la universidad nicaragüense y en particular de la UNAN-Managua constituye una parte sustancial de la Historia de Nicaragua y su relación con la sociedad. *La UNAN-Managua, inició en el año 2011 un proceso de fortalecimiento de la Extensión Universitaria*, redimensionando su concepción y su funcionamiento, buscando las mayores sinergias entre los procesos de formación e investigación, en correspondencia con la Misión, Visión y las Políticas Institucionales. De manera que se creó la Dirección de Extensión Universitaria, instancia encargada de dirigir el proceso clave de extensión universitaria, que luego, en el año 2024, pasó a denominarse Departamento de Extensión y Vinculación Social en respuesta a la mejora continua y en coherencia con la Ley No. 1114, Ley de Reforma a la Ley N°. 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N° 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

El Departamento de Extensión y Vinculación Social de la UNAN-Managua, es la instancia responsable de la coordinación, organización y seguimiento del quehacer extensionista en la universidad, concebida ésta como un medio formativo en el que participan de forma activa los docentes, investigadores y estudiantes en la creación, transmisión y aplicación de conocimiento en las comunidades en coherencia con los planes, programas, misión y visión de la Universidad como una responsabilidad social de extender su acción educativa a la sociedad en general que genere beneficios a la familia, la comunidad y el país y fortalecer las relaciones de cooperación e intercambio.

Actualmente la extensión universitaria es un componente esencial en la UNAN Managua, que no solo contribuye al fortalecimiento de la formación e investigación, sino que también asegura la relevancia de la labor universitaria al vincular la academia con la sociedad, las empresas y el estado. Sin un proceso sólido de extensión universitaria y vinculación social, la pertinencia educativa se ve comprometida, puesto que a través de este proceso pueden identificarse las

necesidades actuales tanto a nivel local como nacional, orientando la investigación e innovación a problemas concretos y asegurando que la formación esté alineada con las demandas de profesionales en los campos social, económico y ambiental.

### 3.2 Trayectoria para su consolidación

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) es una Institución de Educación Superior, con carácter estatal y de servicio público, que tiene como misión “*formar profesionales integrales, con dominio de las competencias ciudadanas y científico-técnicas que demanda el pueblo nicaragüense, así como generar conocimientos para aportar al desarrollo político, económico y social sostenible del país*”.

A nivel institucional, los Estatutos de la UNAN-Managua constituyen la carta magna que define la base normativa esencial para regular su organización, funcionamiento, procedimientos, desempeño institucional y las relaciones tanto con los miembros de la comunidad universitaria como con la sociedad nicaragüense. En este marco, el documento establece lo siguiente en relación con el proceso de extensión universitaria:

En su Artículo 16. Declara a la Extensión Universitaria, como una de sus funciones sustantivas “[...] constituye una responsabilidad social de la institución para extender su acción hacia las familias, la comunidad y la sociedad para fortalecer las relaciones de cooperación e intercambio de conocimiento y creatividad de sus estudiantes, docentes e investigadores por medio de las diversas acciones de innovación y emprendimiento” (p. 20).

Por otro lado, el Artículo 54. Establece que la Extensión Universitaria en la UNAN-Managua, tiene las funciones de promover, divulgar e implementar de forma coordinada, organizada y planificada las acciones relativas a la Proyección y Extensión Universitaria, concebida ésta como un medio formativo en el que participan de forma activa los docentes, investigadores y estudiantes en la creación, transmisión y aplicación de conocimiento en las comunidades en coherencia con los planes, programas, misión y visión de la Universidad como una responsabilidad social de extender su acción educativa a la sociedad en general, que genere beneficios a la familia, la comunidad y el país y fortalecer las relaciones de cooperación e intercambio.

En el año 2011, la Universidad en su búsqueda de elevar su calidad educativa en lo profesional formaliza la extensión universitaria con la creación de la Dirección de Extensión Universitaria, con el objetivo de concentrar la información, coordinar los procesos y potenciar los recursos. Las áreas que se atendían eran: UNAN-Ambiental, Innovación y Emprendimiento, creación de políticas y normativas, elaboración de convenios. En este contexto, se creó la Comisión de Extensión Universitaria. (Maliaños, s.f.)

La UNAN-Managua comprometida con el fortalecimiento y aseguramiento de la calidad en los procesos clave, concibe en el año 2017 su primera Política de Extensión Universitaria. Posteriormente, en el año 2024, esta política es actualizada y orientada a promover la interacción dinámica entre la universidad y los diferentes sectores sociales, fomentando la transferencia de conocimientos, la investigación aplicada, la innovación y el compromiso social; mediante programas y proyectos de extensión que contribuyan al desarrollo humano sostenible y el mejoramiento de

la calidad de vida de la población, reafirmando el papel de la universidad como agente de cambio y desarrollo en el país (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua [UNAN- Managua], 2024, p. 1).

Uno de los programas emblemáticos de extensión en la UNAN-Managua, es la Universidad en el Campo (UNICAM). La iniciativa de UNICAM surge en el año 2009 y se oficializa en 2012 en el marco del Proyecto ALFA III con financiamiento del Programa de Formación Superior Agropecuario para jóvenes Rurales para el periodo 2011-2013. A este esfuerzo también se sumaron universidades de Colombia, Bolivia y México. Este se coordina con las sedes regionales para atender la demanda de Educación Superior según las realidades de cada localidad. Desde estas se implementan programas de formación en los niveles técnico, tecnológico y profesional en carreras como Desarrollo Rural Sostenible, Turismo Sostenible, Energías Renovables, Ciencias de la educación con mención en inglés, Economía Agrícola, entre otras disciplinas y áreas del conocimiento.

Asimismo, la Universidad cuenta con el Programa Institucional “Universidad Saludable”, desde el año 2013, mediante el cual, la comunidad universitaria se involucra en acciones dentro y fuera de la universidad en los ejes de salud integral e inclusiva, así como ambiente y entornos saludables; por ejemplo: ferias de salud, atención psicosocial, donación de sangre, gimnasia laboral, etc. Por otro lado, se cuenta con el Programa de Voluntariado Social y Programa de Educación Continua en Extensión Universitaria. Esto se respalda en los lineamientos establecidos en la Política de Extensión y Vinculación Social:

- Lineamiento estratégico 1. Articulación de la extensión universitaria con la formación y la investigación.
- Lineamiento estratégico 2. Formación continua en extensión universitaria.
- Lineamiento estratégico 3. Programas y proyectos.
- Lineamiento estratégico 4. Extensión desde el voluntariado social universitario.
- Lineamiento estratégico 5. Extensión cultural y deportiva.
- Lineamiento estratégico 6. Vinculación Universidad-Estado-Empresa-Sociedad.

Por otro lado, desde el año 2023, el Departamento de Extensión y Vinculación Social (antes DIREX), ha brindado seguimiento a programas nacionales en los cuales la Universidad aporta activamente a proyectos de impacto nacional en el ámbito socioambiental y económico; y que, a su vez, contribuyen a la formación integral de los estudiantes, fomentando la participación de la comunidad universitaria. Algunos programas son:

- **Programa Nacional de Protección y Conservación de las Tortugas Marinas**, que surge con el fin de implementar acciones interinstitucionales para la protección y conservación de las Tortugas Marinas, priorizando las principales playas de anidación.
- **Programa de Fortalecimiento a las Escuelas Municipales de Oficio (EMO)**, que formaron parte de la estrategia impulsada por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) para promover oportunidad de aprendizajes, mediante programas de formación para el trabajo, activos del mercado laboral y de inclusión productiva, fijando

como meta según lo contemplado en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 y los encuentros regionales de planificación financiera en las cooperativas “avanzando al desarrollo empresarial”. En este espacio, la UNAN-Managua planificó, organizó, controló y evaluó talleres de capacitación en planificación financiera a socios y representantes de cooperativas en los departamentos de Managua, Masaya, Granada, Carazo y Matagalpa.

En otro aspecto, se han concretado esfuerzos para trascender y atravesar los muros de la universidad, mediante la Revista Compromiso Social, a cargo del Departamento de Extensión y Vinculación Social, que constituye un espacio académico de acceso abierto para la discusión de metodologías referentes a las buenas prácticas extensionistas en base a experiencias, retos y compromisos adquiridos desde la universidad en respuesta de las manifestaciones de las comunidades en el ámbito nacional e internacional.

En referencia a programas de formación continua, se han ejecutado acciones de formación mediante diplomados, cursos, talleres, seminarios, conferencias, congresos, ferias educativas, entre otros, que se ofrecen de manera gratuita a un público amplio, específicamente para distintos sectores en los que se identifican necesidades y oportunidades de formación. Por ejemplo, el Diplomado en Gestión y Fortalecimiento de la Extensión Universitaria que se ofrece en modalidad virtual, cuenta con cuatro cohortes a la fecha, donde se han fortalecido docentes y administrativos en temas de extensión universitaria, como: responsabilidad social, programas y proyectos de extensión universitaria, internacionalización y sistematización.

Igualmente, destaca el Ciclo de conferencias de extensión y vinculación social, que iniciaron en el año 2024, con el objetivo de generar un espacio de debate en torno a experiencias extensionistas exitosas, programas o proyectos de impacto local y nacional que están aportando significativamente a la sociedad y generando una transformación positiva del entorno, a la vez, que fortalece el quehacer académico integral.

Adicionalmente, en el año 2025, a nivel de formación de posgrado, se ha logrado la graduación de 27 estudiantes de Maestría en Extensión Universitaria de distintas universidades del país y del extranjero, quienes ahora son profesionales con amplio conocimiento en temas de extensión universitaria, con capacidades para brindar soluciones a las comunidades por medio de acciones, iniciativas, proyectos y programas de extensión en sus universidades.

En el contexto nacional, la extensión universitaria se respalda mediante políticas, leyes y planes que garantizan una Educación Superior inclusiva, intercultural, de calidad y pertinente, al servicio del pueblo y las comunidades. De modo, que se encuentra fundamentado en la Estrategia Nacional de Educación en todas sus modalidades “Bendiciones y Victorias” 2024 – 2026, mediante el aporte al Desarrollo Humano y Pleno de las familias nicaragüenses, y en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, específicamente en el eje: *Preparación de los talentos humanos para el desarrollo nacional con más Educación Superior*, donde establece: El cumplimiento de los procesos integrales de la Gestión Universitaria: Formación, Investigación, Innovación, Extensión o Vinculación.

La universidad está comprometida con atender los planteamientos que surgen desde las comunidades, atendiendo la Ley 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, que define dentro de las funciones de las Instituciones de Educación Superior: “organizar la

proyección social, la difusión cultural y la extensión universitaria en beneficio del pueblo" (Ley 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, 1990). En tal sentido, se habla de un proceso de comunicación dialógica porque la universidad encamina sus propuestas técnicas y de conocimientos para el beneficio de las comunidades, a su vez, existe una dinámica de reciprocidad, en ese proceso la universidad recibe conocimientos y experiencias de la población que brinda sus aportes a la academia.

### 3.3 Reformas y giros conceptuales

En este apartado se describen los principales cambios hacia diferentes modelos extensionistas. Hacer mayor énfasis en los modelos críticos, participativos y dialógicos. En su defecto, indicar el modelo predominante

La Extensión Universitaria adquiere relevancia al abordar el tema de las prácticas integrales, socio comunitarias o socio educativas, desde una dinámica interdisciplinaria y en el marco del diálogo de saberes, desde la UNAN-Managua la extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integra a las funciones de docencia e investigación, y por medio de la extensión crítica se da ese acercamiento con los sectores populares, en la búsqueda y construcción de una sociedad más justa y solidaria. Por ello, el modelo de extensión crítica aplicado en la UNAN Managua se enfoca en fortalecer el desarrollo de investigaciones que sean más pertinentes y significativas para el territorio local, aportando así a la transformación del entorno. Este enfoque implica no solo llevar conocimiento y recursos desde la universidad hacia la comunidad, sino también valorar y aprender de las experiencias y contextos locales y nacionales para enriquecer la labor académica dentro de la universidad. De esta manera, se promueve un diálogo bidireccional y una colaboración activa entre la academia y la comunidad, que permite generar un impacto más significativo y sostenible en la sociedad.

A través del trabajo coordinado con las distintas Áreas del Conocimiento, los Centros Universitarios Regionales y los Centros e Institutos de Investigación de la Universidad, se evidencia la transición de una extensión tradicional hacia una extensión crítica. Esto se refleja en acciones como el desarrollo de prácticas profesionales y comunitarias, programas de voluntariado social y la participación en proyectos y programas interuniversitarios, tanto nacionales como internacionales. Dichas iniciativas propician el acercamiento con los sectores sociales y la generación de transformaciones propias en las distintas localidades donde se llevan a cabo, fortaleciendo así el vínculo Universidad-Sociedad en el marco del diálogo de saberes.

De esta manera, la UNAN-Managua aporta al cumplimiento de los fines de la extensión crítica, orientada a promover procesos formativos integrales que formen universitarios comprometidos y solidarios con los diversos sectores de la sociedad, concibiendo la extensión como un proceso crítico y dialógico.

### 3.4 Tendencias actuales

El modelo educativo de la UNAN-Managua promueve la integración de la docencia, la investigación y la extensión, lo que favorece la formación integral de los estudiantes y su participación en proyectos que abordan necesidades locales y nacionales.

La tendencia actual está en la curricularización de la Extensión Universitaria mediante el modelo por competencias de la UNAN-Managua, aprovechando las oportunidades en el marco del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Educación en todas sus modalidades “Bendiciones y Victorias” 2024-2026. Con el currículo por competencia se debe aspirar a que el estudiante salga del aula de clase, a desarrollar investigaciones enfocadas a dar solución a las problemáticas sociales en coherencia con las líneas de desarrollo planteadas en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (2022-2026).

Actualmente desde el Departamento de Extensión y Vinculación Social, se cuenta con una cartera de proyectos diseñados por docentes de las Áreas del Conocimiento y Centros Universitarios Regionales, quienes realizaron estudios diagnósticos de las comunidades a atender. Algunos proyectos se encuentran en etapa de diseño y otros en etapas de ejecución preliminar, atendiendo lineamientos instituciones, nacionales e internacionales, en particular, a los ODS 1. Fin de la Pobreza, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, entre otros.

La Extensión Universitaria en los distintos períodos se ha orientado a fortalecer las competencias de los recursos humanos, preparando a la comunidad universitaria para enfrentar los desafíos de los nuevos modelos económicos, sociales y culturales con vocación social, en pro del desarrollo del país y de sus habitantes.

Otras de las tendencias están enfocadas principalmente a los siguientes aspectos:

1. Sensibilización y apropiación de los diferentes actores involucrados en las prácticas integrales en las Universidades.
2. Transformación curricular para la transformación del docente con enfoques diferenciales.
3. Valor estratégico del diálogo de saberes para la construcción del buen vivir de las comunidades.
4. Fomento de la publicación de artículos científicos en temas extensionistas en los académicos, de cara a visibilizar el trabajo que se realiza desde la Extensión Universitaria y la práctica extensionista.
5. Visibilización de la praxis extensionista desde sus diversos paradigmas.
6. Fomento de la indexación de las revistas extensionistas en catálogos nacionales e internacionales de cara a la mejora continua.
7. Visibilización del papel de los estudiantes en el campo extensionista, mediante su involucramiento en programas como Voluntariado Social, Prácticas y Pasantías.
8. Promoción de redes de articulación interinstitucional y con los actores sociales en el Programa Universidad en el Campo (UNICAM).
9. Fomentar en los estudiantes y docentes el compromiso para el cambio social.
10. Trabajar manuales de lenguaje inclusivo y contra la violencia.
11. Creación de Políticas de Acompañamiento Intercultural.

El tránsito hacia una universidad más comprometida con las comunidades, en la UNAN-Managua, ha implicado no solo transformaciones estructurales y organizacionales, sino también cambios culturales en los liderazgos institucionales y en la propia comunidad universitaria. Esta última asume la extensión como una función académica esencial e integradora del quehacer universitario, desarrollando acciones, iniciativas y tareas en este ámbito. De esta forma, la extensión se reafirma como un eje estratégico para el fortalecimiento de la formación y la investigación en la universidad pública centroamericana y latinoamericana.

# 4.

## Caso Universidad de El Salvador

---

Danny Obed Portillo Aguilar. Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador (UES); El Salvador.

email: danny.portillo@ues.edu.sv

ORCID <https://orcid.org/0000-0003-3754-1436>

## 4.1. Origen de la extensión universitaria

Al llegar a la década de 1980, en la Universidad de El Salvador (UES) continuaban desarrollándose actividades de extensión universitaria con un enfoque principalmente extracurricular y una orientación casi exclusiva hacia el fomento del arte y la cultura. Estas iniciativas beneficiaban tanto a la comunidad universitaria como a sectores externos a la institución, lo que permitía concebir la extensión como una especie de “mano extendida de la universidad” hacia la sociedad. Simultáneamente, existía el servicio social obligatorio como un requisito normativo para la graduación. Sin embargo, su impacto en la formación profesional era limitado, con la notable excepción del año social en las facultades de ciencias de la salud, donde sí cumplía una doble función: prestar un servicio a la comunidad y contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas en el estudiantado (Antillón, 2016).

La década de 1980 representó uno de los períodos más difíciles y conflictivos en la historia de la Universidad de El Salvador (UES). Durante esos años, fue señalada por los gobiernos de El Salvador y de Estados Unidos como parte del movimiento insurgente, lo que la convirtió en un blanco a eliminar. Frente a esta situación, la universidad defendió su legitimidad como institución académica. A pesar de las múltiples agresiones que enfrentan tanto la institución como su comunidad, la UES mantuvo su vocación académica y formuló un modelo de universidad que denominó “proyecto político”. Este proyecto tenía como propósito fundamental impulsar el desarrollo académico para formar a los nuevos profesionales que el país requeriría con la llegada de la paz y la instauración de la democracia. El proyecto político expresaba claramente la identidad institucional de la UES como una universidad Popular, Democrática, Libre y Humanista. Asimismo, establecía un compromiso prioritario con los intereses y aspiraciones de las grandes mayorías, sin excluir a las minorías del país. En el centro de este proyecto se encontraba la reforma académica, basada en una transformación curricular que integrase la docencia, la investigación y la proyección social, todo ello orientado hacia la búsqueda de la excelencia académica (Antillón, 2016).

De esta manera surge una primera aproximación al concepto de proyección social, concebido con un enfoque esencialmente académico. En esta visión se integran elementos como la tradicional extensión universitaria, el servicio social obligatorio y el vínculo entre la universidad y su entorno. Este vínculo no solo buscaba atender las problemáticas más urgentes de la sociedad, sino también investigar sus causas y consecuencias, abriendo así la posibilidad de generar nuevo conocimiento. A partir de estas ideas se crea la Secretaría de Proyección Social, con el objetivo de conceptualizar y operacionalizar esta función dentro de la universidad. Para organizar y sistematizar el trabajo académico, se conforma el denominado “Colectivo Curricular Central”, bajo la coordinación de las Secretarías de Asuntos Académicos, de Proyección Social y de Planificación. Este colectivo trabaja en conjunto con los Colectivos Curriculares Locales establecidos en las distintas facultades, fortaleciendo así la integración entre las funciones académicas y la proyección social (Antillón, 2016).

## 4.2. Trayectoria para su consolidación

Se describen las acciones de institucionalización de la extensión en estatutos, políticas y programas.

La proyección social de la UES se desarrolla a partir de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Educación Superior (en donde establece al servicio social como requisito de graduación); el

art. 60 (requisito de grado académico) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los artículos del 31 al 42 (desarrollo del servicio social) del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, mismo que fue aprobado por medio del acuerdo número 31/2009-2011 (VI), de la Asamblea General Universitaria en marzo de 2010, publicado en el Diario oficial No. 108, Tomo No. 137 de julio de 2010 (Unidad de Proyección Social, 2023).

La proyección social (Antillón, 2016) puede definirse como una función académica que integra tres componentes fundamentales:

- la tradicional extensión universitaria;
- el servicio social obligatorio; y
- la interacción académica de la universidad con la realidad de su entorno.

El propósito principal de esta función es promover un proceso de enseñanza-aprendizaje que sea pertinente y de alta calidad. Dado que la pertinencia y la calidad constituyen los objetivos centrales de la proyección social, es importante precisar los siguientes aspectos (Antillón, 2016):

- El componente de interacción académica entre la universidad y su entorno es el factor clave para alcanzar dichos objetivos.
- La proyección social debe integrarse dentro de un enfoque curricular abierto y flexible, que favorezca el desarrollo académico como parte de un proceso continuo de reforma educativa.
- La proyección social adquiere verdadero sentido sólo cuando se articula de manera integral con la investigación y la docencia. Para ello, es indispensable la participación activa del cuerpo docente en su rol de tutores de los estudiantes.

#### 4.3. Reformas y giros conceptuales

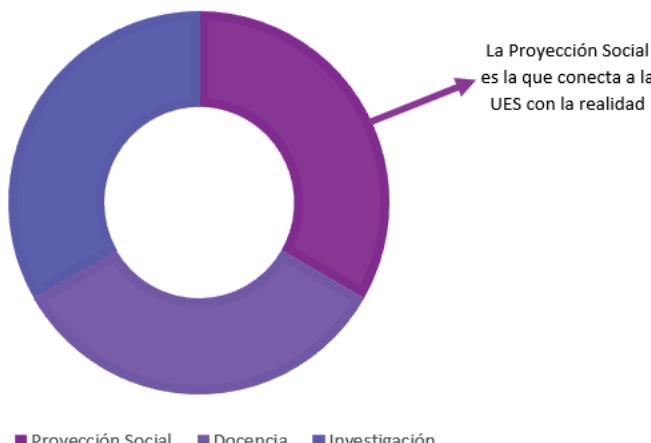
En este apartado se describen los principales cambios hacia diferentes modelos extensionistas. Hacer mayor énfasis en los modelos críticos, participativos y dialógicos. En su defecto, indicar el modelo predominante

En consonancia con la visión institucional de promover la integración centroamericana, la proyección social de la Universidad de El Salvador se proyecta más allá del ámbito nacional, extendiéndose hacia el espacio regional centroamericano.

En la figura 1, se representan las tres funciones académicas —docencia, investigación y proyección social— integradas mediante flechas que conforman un círculo, simbolizando el ámbito académico de la Universidad (Antillón, 2016). Este círculo se encuentra contenido dentro de una línea punteada externa, que delimita la realidad nacional.

**Figura 1**

*Las funciones sustantivas en la UES*



La proyección social se distingue por su articulación con actores e instituciones de la sociedad salvadoreña, y por su vinculación dinámica con la docencia y la investigación. Aunque su efectividad en la búsqueda de pertinencia y calidad depende de esta integración, la proyección social conserva su esencia transformadora y su compromiso con la realidad social.

#### 4.4. Tendencias actuales

Definir las tendencias actuales de la extensión ante los procesos de transformación digital, su articulación con ODS, la sistematización, el impulso de la IAP

Una actividad ideal sería poder hacer una línea de tiempo del proceso de desarrollo de la Extensión para dar más vistosidad al documento. En la actualidad, la visión de la UES, en consonancia con los ODS, se desarrolla de la siguiente manera:

##### a. Transversalización del enfoque de género

A través de procesos de transversalización del enfoque de género que integran a los tres fines sustantivos de la Universidad. Esto implica una transformación interna pero también el acompañamiento e intercambio de saberes externos. Por ejemplo, en el contexto de la prevención y atención de casos de violencia contra las mujeres, la Universidad de El Salvador cuenta con la Política de Equidad de Género, un instrumento vigente que establece lineamientos clave en esta materia. Esta política afirma que la Universidad tiene la responsabilidad de formar profesionales con un profundo sentido humanista, capaces de contribuir a la construcción de una democracia auténtica —la cual no puede considerarse plena mientras persista la desigualdad y discriminación hacia la mitad de la población dentro de la propia institución.

El documento fue elaborado por el Centro de Estudios de Género y se fundamenta en una serie de principios orientadores, entre los que destacan: la igualdad de las personas, el desarrollo integral de las mujeres, la equidad, la justicia, la democracia de género, el respeto, la solidaridad, la paz y la sostenibilidad con enfoque de equidad de género. Asimismo, a través de las Unidades de Proyección y las referencias de género, se llevan a cabo labores de sensibilización frente a la violencia basada en género, estas han desarrollado algunos procesos formativos como los siguientes:

- Diplomado “Voces por la vida y la salud de las mujeres”. 5 cohortes. Desde 2018 hasta 2022. Duración: 2 meses. Coordinación: con la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto en El Salvador.
- Diplomado Actores locales, municipalismo y enfoque de género. 1 cohorte. Año 2018. Coordinación con la Colectiva Feminista por el Desarrollo Local.
- Diplomado “Laicidad del Estado, Género y Democracia”. 4 cohortes desde 2019 hasta 2022. Duración: 8 meses. Coordinación: con la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Movimiento por una Cultura Laica, Centro de Estudios de Género y en la edición de 2020 se expandió a Centroamérica en coordinación con la organización Sombrilla Centroamericana.
- ABC de las masculinidades. 1 cohorte. Año 2019. Duración 2 meses. Coordinación con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
- Diplomado “Emergencias obstétricas”. 2 cohortes. Desde 2021 y 2022. Duración: 2 meses. Coordinación: con la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto en El Salvador, Partners for Reproductive Justice (IPAS) y el Centro de Estudios de Género.
- Diplomado Docencia e inclusión. 1 cohorte. Año 2022. Duración: 5 meses. Coordinación con AMATE.
- Diplomado Alianzas estratégicas con enfoque de género. Diplomado “Migración, género y salud”. 2 cohortes. Duración: 7 meses. Año 2018 y 2022. Coordinación con Médicos del Mundo.
- Diplomado Liderazgo transformativo. 1 cohorte. Año 2022. Duración: 3-4 meses. Coordinación con Médicos del Mundo.

b. La creación de redes de trabajo colaborativo

La búsqueda de soluciones a problemas de la realidad territorial integra el enfoque de innovación a través de laboratorios. La idea central de estos esfuerzos es construir espacios de diálogo donde las voces permitan democratizar el conocimiento y ampliar la posibilidad de proponer. Por ello, se crean espacios como el GENDERLAB.

# 5. Caso Universidad Nacional (UNA), Costa Rica

---

**Carmen Monge Hernández, Vicerrectoría de Extensión y Escuela de Planificación y Promoción Social, Universidad Nacional, Costa Rica** [carmen.monge.hernandez@una.cr](mailto:carmen.monge.hernandez@una.cr); ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7435-8628>

**Priscilla Mena García, Escuela de Planificación y Promoción Social, Universidad Nacional, Costa Rica,** [priscila.mena.garcia.una.cr](mailto:priscila.mena.garcia.una.cr); ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6823-1804>

**Jazmín Pereira Ortega, Escuela de Planificación y Promoción Social, Universidad Nacional, Costa Rica,** [jazmin.pereira.ortega@una.ac.cr](mailto:jazmin.pereira.ortega@una.ac.cr); ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6840-2549>

**Carmen Daly Duarte, Sección Regional Huetar Norte y Caribe. Universidad Nacional (UNA); Costa Rica.** [carmen.daly.duarte@una.cr](mailto:carmen.daly.duarte@una.cr) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5297-3037>

## 5.1. Origen de la extensión universitaria

Desde la independencia, la educación en Costa Rica se basó en modelos educativos de corte escolástico y napoleónico, por su interés en conseguir que la ciudadanía mantuviera niveles de alfabetización en función de la economía y el desarrollo liberal. Según Mena (2024) y Esquivel (2020), la caracterización del sistema educativo de la época se ajustaba a la escasez educativa y la alta demanda por las condiciones de restricción de presupuesto público, expansión económica y habitacional en el país. La influencia de crisis internacionales, a inicios del siglo XX, propicia el Estado interventor y con ello la derivación de una institucionalidad pública de atención de las prioridades económicas y sociales, entre ellas, las universidades públicas: Universidad de Costa Rica (UCR) en 1941, Universidad Nacional (UNA) en 1973, Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) en 1971, Universidad Estatal a Distancia (UNED) en 1977, y recientemente, en 2008, Universidad Técnica Nacional (UTN). La soberanía y la autonomía universitaria está garantizada en el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Costa Rica de 1949 (Asamblea Legislativa, 1949).

La UCR abrió camino a las demás universidades públicas, desde su creación y hasta los inicios de los años setenta, su oferta contribuyó significativamente al desarrollo del país en los ámbitos político, ideológico y social. Durante esta época, el concepto de desarrollo afiliado al cambio estructural generado por factores trabajo y capital, influenciaba altamente la profesionalización orientada al mercado. En esa década de los setenta, se propagó el pensamiento del pedagogo brasileño Darcy Ribeiro sobre Universidad Necesaria, sirviendo de sustento ideológico a la fundación de la Universidad Nacional (UNA), Costa Rica. Su pensamiento se orientó a la contribución crítica de la comprensión y solución de los problemas nacionales, democratizar el acceso a la educación superior y garantizar la formación integral, en vinculación con los sectores más vulnerabilizados. Ribeiro enfatizó en la urgencia de conseguir un proyecto de universidad pública latinoamericana que permitiera,

Reorientar e intensificar las actividades creativas de la Universidad, facilitando a cada una de ellas contribuir a la elaboración y difusión de una imagen nacional más realista, dignificante y motivadora, de la cual se erradiquen los contenidos espurios y alienantes heredados de la dominación colonial, de la explotación clasista y de la dependencia externa. (Ribeiro, 2006, p. 93)

La expansión demográfica de la época sirvió de antecedente para la creación de la UNA, en 1973, según la Ley 5182. Desde la perspectiva de su fundador, presbítero Benjamín Núñez, esta institución representaba la universidad del pueblo, Universidad Necesaria. Así su primer Estatuto Orgánico enfatizó en su vocación de dar atención e interpretación del contexto nacional, desde la conciencia crítica de la sociedad y la acción promotora de transformaciones para construir una sociedad más democrática, justa y libre. Por tanto, desde esa realidad nacional se pretendía contribuir a la búsqueda de “soluciones reales, efectivas y democráticas a las aspiraciones irresistibles del pueblo costarricense” (Zúñiga, 2023, p. 44).

una universidad necesaria porque emprende la generación del conocimiento necesario para una sociedad en desarrollo [...] porque aspira a armar una sociedad con una técnica necesaria y propia para liberarse de la dependencia para lograr el bienestar integral (Núñez, 1974, p. 61).

Los primeros años destacan la contribución del presbítero Benjamín Núñez, del médico veterinario Alfio Piva Mesén y del educador Edwin León Villalobos, quienes posteriormente fungieron como los primeros rectores. Estas gestiones buscaron consolidar el presupuesto y reivindicar la imagen de la UNA. Fueron años en los que se trabajó arduamente por conseguir converger pensamiento para una universidad abierta al diálogo, desde una orientación de integración teoría (justicia social y pensamiento crítico) y la praxis (aplicación de solución a los problemas sociales), desde la integración investigación y extensión (Zúñiga, 2023, citada por Mena, 2024). Desde su fundación, la UNA concibió la extensión como un área sustantiva en el quehacer universitario, la cual según el Estatuto Orgánico de la UNA (1976), se definía como,

La tarea por medio de la cual la Universidad se interrelaciona crítica y creadoramente con la comunidad nacional proyecta a la sociedad, de la que la Universidad forma parte, el producto de su quehacer académico, a la vez que lo redimensiona y enriquece al percibir las auténticas y dinámicas necesidades de la sociedad. A través de la Extensión, la Universidad debe materializar el vínculo universidad-sociedad. Con ello se persigue una formación integral tanto en la labor docente como estudiantil y una investigación comprometida con los cambios que reclama el desarrollo nacional. (UNA, 1976, p. 81)

## 5.2. Trayectoria para su consolidación

Durante medio siglo, la UNA ha logrado preservar el ideario fundacional de Universidad Necesaria, de pensamiento humanístico latinoamericano, en su propósito de unión con los sectores menos favorecidos de la sociedad. Con su creación se apuntó a la formulación de carreras interdisciplinarias desde una concepción social crítica, tal es el caso de la conformación de la Escuela de Planificación y Promoción Social (EPPS), en 1974, cuya orientación interdisciplinaria muestra amplios sentidos sociales. Estas iniciativas apuntaban a la búsqueda de la integración estudiantil rural, costera, fronteriza y urbana en labores de transformación social, junto a los sectores populares y sus organizaciones, principalmente de movimientos vinculados al agro. En sus primeros años, EPPS desarrolló el programa inter-facultad de extensión: *Empresas Comunitarias Campesinas*, en la Facultad de Ciencias Sociales, consiguiendo amplia trayectoria de vinculación institucional nacional con organizaciones comunitarias campesinas, cooperativas autogestionarias y su posterior integración de organizaciones pertenecientes a otros sectores. Este proyecto es considerado un hito del inicio de la extensión como un área sustantiva de la UNA (Mena, 2024), la cual se ha mantenido hasta la actualidad.

En 1979, la Facultad de Ciencias Sociales llevó a cabo el Seminario sobre Política de Extensión, en el cual se concluye la relevancia de la contribución universitaria al desarrollo nacional, así como la pertinencia de la integración de la docencia, investigación y extensión, considerando la extensión como “el vínculo de la Universidad con la sociedad, mediante proyectos desarrollados conjuntamente con los sectores populares ya que son en estos donde repercute más negativamente el modelo de desarrollo de la época” (Escuela de Planificación y Promoción Social, 1979, p. 4).

Si bien la naturaleza de la UNA ha mantenido esa orientación altamente dialógica, participativa, bidireccional y constructivista, al igual que muchas universidades de la región, en sus inicios la extensión se vinculó a modelos de carácter tradicional. Se realizaban procesos de investigación aplicada, acciones difusiónistas del quehacer universitario y de transferencia a la sociedad del conocimiento técnico y científico disponible en la docencia y la investigación. En su contexto

institucional, es frecuente asociar la extensión con el desarrollo de talleres de consulta popular, de capacitación, asesoría, acompañamiento y divulgación.

En el primer Estatuto Orgánico (1976), la extensión se abocaba a la prueba de concepciones, métodos y técnicas desde la vinculación con las realidades, en el cual se (re)define, orienta, enriquece, desafía y estimula cambios en la universidad. Con este proceso la UNA buscaba devolver los conocimientos científicos y técnicos para la búsqueda de soluciones reales (Arroyo, 1978). Según Mena (2024), para 1985, la función estaba vinculada a la prestación de un servicio social, en el cual la UNA intenta una relación dar-recibir universidad- sociedad. A pesar de estas perspectivas, a la UNA se le ha caracterizado por su interés en conseguir un proceso dialéctico, de diálogo recíproco, cuyo protagonismo radica en la sociedad, por y para su propia transformación.

Algunas de las características de la extensión en la UNA se encuentran en las primeras Políticas de Extensión del Reglamento General de Extensión y en el Reglamento del Consejo Central de Extensión, en 1981, así como en los resultados del I Seminario de Extensión en 1986. La extensión se vincula a seis criterios: “i) diálogo y reciprocidad social, ii) continuidad y permanencia académica, iii) unidad e integración académica, iv) transformación social, v) multidisciplinariedad universitaria [en las últimas décadas inter y transdisciplinariedad] y vi) aprovechamiento de los recursos” (EPPS, 1986, p. 7 citado por Mena, 2024).

La gestión de la Dirección de Extensión, durante 1989-1992, buscó la adecuación de los planes de estudio y la investigación orientados a la atención de la participación en el proceso integral de liberación y transformación de la comunidad nacional (Sánchez, 1989). En la década de los 90s, se realizaron algunos ajustes al Estatuto Orgánico de 1993, con relación a los objetivos de los órganos de conducción de la extensión, para nutrir la formación de la comunidad universitaria a razón de aumentar las capacidades de contribución hacia la comunidad y de integración institucional.

La gestión de la Rectora Rose Marie Ruiz Bravo (1989-1992; 1992-1995), primera mujer en ocupar el cargo Costa Rica y Latinoamérica, estuvo marcado por procesos de Reforma integral, logrando posibilitar el desarrollo de programas académicos interdisciplinarios. Como parte de sus contribuciones teóricas a la extensión, con la obra Hacia una difusión cultural universitaria (1992), se orienta los niveles de comunicación universidad y sociedad requeridos para alcanzar el óptimo de extensión universitaria (Tabla 4). **Tabla 4.**

#### *Niveles de comunicación para la extensión universitaria*

Descripción	Niveles de comunicación				
	I	II	III	IV	V
Características de la relación Universidad-Sociedad	Presencia universitaria indirecta. Sensibilización general	Presencia e incursión directa. Sensibilización particular. Carácter no permanente	Presencia directa sensibilización particular e información. Carácter no permanente	Presencia directa permanente y planificada. Sensibilización particular y formación de los participantes. Decisión conjunta sobre qué difunde y a quién	Acción conjunta Universidad-Comunidad, continua y planificada. Sensibilización, formación de ambos partícipes. Universidad y comunidad deciden conjuntamente

Descripción	Niveles de comunicación				
	I	II	III	IV	V
Objetivo de la acción	Informar a la sociedad de los planes, proyectos, logros, dificultades de la Universidad	Informar y realizar un acercamiento con la comunidad	Da a conocer y someter a discusión los hallazgos y nuevas alternativas generadas por el quehacer académico en investigación, docencia y extensión	Aportar y someter a discusión los hallazgos y nuevas alternativas generadas por el quehacer académico y analizar y valorar críticamente el conocimiento y las actitudes humanísticas y sociales producidas en el cuerpo social.	Impulsar y enriquecer académicamente los procesos transformadores nacidos en el seno mismo de las comunidades, grupos o sectores sociales, para lograr el mejoramiento humano integral de la sociedad costarricense y la realimentación del quehacer universitario
Propósito de la Universidad	Ofrecer una imagen que mejore la actitud de la sociedad y logre una apertura hacia sus acciones.	Lograr una aceptación de sus acciones presentes y futuras y promover el inicio de la participación de la comunidad.	Contribuir en la formación de la opinión pública y en la apertura de la sociedad hacia nuevas opciones del conocimiento y hacia actitudes críticas.	Contribuir al desarrollo de una intención de la comunidad de modificarse a sí misma, en el ámbito socioeconómico cultural, estimulando la creación de una conciencia crítica del entorno en el cual se desarrolla.	Participar con los demás componentes del cuerpo social en el proceso social de creación de la cultura y de la liberación y transformación de la comunidad nacional.
Nivel de respuesta de la sociedad, grupo o sector	La Universidad existe.	La Universidad está aquí., es parte de nuestra comunidad, puede colaborar con nosotros.	Aceptación o rechazo de las alternativas propuestas.  Aprendizaje, valoración o intercambio crítico.	Nuevas demandas de los grupos o sectores sociales hacia la Universidad. Un mayor nivel de compromiso en el desarrollo de nuevas acciones.	Compromiso y participación activa y decisoria de los grupos o sectores en el desarrollo de las acciones- Ambos interlocutores son sujetos de la acción y ambos se transforman en el proceso.
Ejemplos de acciones características	Noticias, comentarios, todo tipo de información que se realice en medios de comunicación colectiva.	Representaciones con grupos culturales y artísticos en actividades organizadas por la comunidad y la Universidad.	Conferencias, charlas, mesas redondas, simposios, seminarios, talleres, presentaciones del trabajo creativo de las unidades dedicadas al arte, etc.	Cursos de capacitación, asistencia técnica, asesoría con carácter de permanencia, talleres de expresión artística, cátedras libres, etc.	Programas y proyectos de Extensión. Se formulan con base en diagnósticos participativos y con las propuestas de las comunidades, grupos o sectores. Son interdisciplinarios
Denominación	Información y Comunicación	Relaciones Públicas y Divulgación	Difusión del quehacer académico	Difusión Cultural Universitaria	Extensión

Nota: Ruiz-Bravo (1992; 2011).

A partir del 2005 se realizan esfuerzos por aumentar la integración disciplinar y la visibilización de la extensión, nutriendo recursos para su desarrollo en el ámbito regional. La Vicerrectoría académica, organizada bajo las tres direcciones de docencia, investigación y extensión, realizó importantes esfuerzos por nutrir la normativa de reglamentación de los Programas, Proyectos y

Actividades Académicas (PPAA) y la creación del Sistema de Información Académica (SIA) con el fin de recuperar el acervo institucional, con expedientes digitales de formulación, evaluación y cierre de iniciativas. En este periodo, se destaca también la contribución del pedagogo popular Oscar Jara al difundir en el país la técnica de sistematización de experiencias, el cual ha sido fundamental para recuperar conocimiento y aumentar la producción de la extensión en los últimos veinte años<sup>1</sup>.

El SIA integra la información de los PPAA considerando la acción sustantiva, en las áreas de desarrollo que se proponen conseguir contribuciones de creación y co creación de conocimiento, a saber:

- Ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales
- Salud ecosistémica y calidad de vida
- Desarrollo científico, tecnológico e innovación
- Humanismo, arte y cultura
- Educación y desarrollo integral
- Producción Ecoeficiente: agropecuaria y de recursos naturales
- Sociedad y desarrollo humano

En la última década se han diseñado participativamente políticas institucionales, así como algunos avances en el desarrollo de programas de formación institucional e incorporación de la extensión en los planes de estudio, conocido como curricularización de la extensión. Actualmente se disponen de catorce cursos optativos libres del curso Extensión Universitaria para la Transformación Social en ejecución, en el segundo ciclo 2025. Este es un curso formal de tres créditos, impartido en diversas facultades y sedes.

Adicionalmente, un gran logro de esta institución se relaciona con los avances en investigación de la extensión y medidas de promoción de la publicación y difusión de los resultados alcanzados con el proceso extensionista. Esta labor ha dado importantes frutos evidenciados en diversas producciones académicas<sup>2</sup>, Revista Universidad en Diálogo<sup>3</sup>, acciones de fortalecimiento de capacidades<sup>4</sup>, material de difusión del quehacer extensionista<sup>5</sup>, entrevistas de reflexión académica<sup>6</sup> y tres tesis doctorales sobre el tema, entre otros.

### 5.3. Reformas y giros conceptuales

Desde la fundación de la UNA hasta el 2019, la extensión mantuvo el mismo concepto (Tabla 4). Inicialmente esta función estuvo a cargo de la Dirección de Extensión, pasando a Vicerrectoría

1 <https://www.extension.una.ac.cr/index.php/areas/m-produccion-academica/m-coleccion-extension>

2 <https://www.extension.una.ac.cr/index.php/areas/m-produccion-academica/m-coleccion-extension>

3 <https://www.extension.una.ac.cr/index.php/areas/m-produccion-academica/m-revista-universidad-en-dialogo>

4 <https://www.extension.una.ac.cr/index.php/areas/fortalecimiento-de-capacidades>

5 <https://www.youtube.com/channel/UCbtOy9pLwhdXiWOi4vVoFjg>

6 [https://www.extension.una.ac.cr/index.php/m-comunicacion/praxis\)](https://www.extension.una.ac.cr/index.php/m-comunicacion/praxis)

de Extensión con el más reciente Estatuto Orgánico, en 2015. En su artículo 6, se reconoce la acción sustantiva mediante la docencia, la investigación, la extensión, la producción y otras formas establecidas por la normativa institucional, aunque hasta la fecha se ejecuta principalmente mediante programas, proyectos y actividades. De 2019 a la fecha, la acción sustantiva se ha regido por: 1) Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades (2009, 2019) y el Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional (2022, 2025). Actualmente se trabaja en una nueva normativa, el Reglamento para la Gestión de las modalidades de acción sustantiva (MAS). En la Tabla 5 se recuperan los conceptos de extensión universitaria de la UNA, desde su fundación.

**Tabla 5.**

*Recorrido histórico por la conceptualización de la extensión en la UNA, Costa Rica*

Fuente	Concepto
Estatuto Orgánico 1976, 1993	La tarea por medio de la cual la Universidad se interrelaciona crítica y creadoramente con la comunidad nacional proyecta a la sociedad, de la que la Universidad forma parte, el producto de su quehacer académico, a la vez que lo redimensiona y enriquece al percibir las auténticas y dinámicas necesidades de la sociedad. A través de la Extensión, la Universidad debe materializar el vínculo universidad-sociedad. Con ello se persigue una formación integral tanto en la labor docente como estudiantil y una investigación comprometida
Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades (2009, 2019)  Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional (2022, 2025)	Artículo 16. Los programas, proyectos y actividades académicas de extensión: Son procesos conjuntos universidad - sociedad - estado, continuos, dialógicos y planificados, que buscan contribuir a una transformación social en atención a las necesidades, oportunidades y particularidades de las poblaciones y los territorios. Los PPAA con componente de extensión generan conocimiento para la formación integral del personal académico, el estudiantado y las poblaciones interlocutoras.  Se caracterizan por: a) Participación de las poblaciones interlocutoras en la generación de la propuesta y en el desarrollo de las acciones. b) Planteamiento de estrategias participativas, críticas e innovadoras que contribuyan al mejoramiento de vida de las poblaciones interlocutoras y su entorno. c) La participación estudiantil proactiva y significativa en los procesos de extensión que fortalezca sus capacidades en el trabajo con poblaciones interlocutoras, para contribuir en su formación integral y experiencia profesional. d) Fortalece capacidades para la autogestión, las alianzas estratégicas y la conformación de redes entre las poblaciones interlocutoras que contribuyan a la sostenibilidad de las acciones y los procesos una vez finalizada la participación de la Universidad. e) Sistematiza las experiencias, gestiona los conocimientos y las estrategias metodológicas dialógicas utilizadas en el proceso, y rinde cuentas de los resultados y logros con las poblaciones interlocutoras y la comunidad universitaria. f) Desarrollo de las siguientes características cuando corresponda: i) La articulación de procesos artísticos y culturales con diversas poblaciones interlocutoras; ii) La apropiación y el empoderamiento de los conocimientos, las acciones y los procesos emprendidos por parte de las poblaciones interlocutoras.

Fuente	Concepto
Vicerrectoría Extensión, 2023	de “constituye una acción sustantiva sobre la cual el modelo de universidad democrática, dialógica y sustentable establece un compromiso social, ético, pedagógico y político en la búsqueda de la calidad, la pertinencia y la equidad social por medio del diálogo de saberes con las distintas poblaciones y organizaciones desde las relaciones y representaciones entre los distintos sectores sociales, productivos y de desarrollo artístico cultural, en situación de vulnerabilidad. Es un proceso de creación, fortalecimiento y desarrollo de las capacidades profesionales, técnicas y humanas de las poblaciones interlocutoras, institucionales y locales, de transformación social integral en contribución al mejoramiento en el bienestar de la vida de las personas, la preservación del planeta y la formación integral de las personas académicas y del estudiantado. La extensión fortalece el compromiso que demanda el desarrollo humano sustentable, comprende acciones conjuntas sociedad-universidad, continuas y planificadas, para la generación de una mejora en el bienestar con equidad y justicia social. Por tanto, la extensión constituye el proceso de vinculación entre el quehacer universitario con la sociedad, aspirando a la transformación social, económica, ambiental, cultural y política de las poblaciones interlocutoras”
Vicerrectoría de Extensión, 2025  Reglamento de gestión de las modalidades de ejecución de la acción sustantiva (MAS), 2025 (en elaboración)	Conjunto de procesos continuos, dialógicos y planificados entre universidad-sociedad-Estado que busca la creación de espacios de acción conjunta de co-construcción del conocimiento con distintos actores sociales, especialmente los más vulnerabilizados. Su finalidad es contribuir al bienestar, la transformación social, económica, ambiental, cultural y política, mediante el diálogo de saberes, la integración de la acción sustantiva y disciplinar, con estrategias participativas, situadas y críticas que respondan a las necesidades, oportunidades y particularidades institucionales, de las poblaciones interlocutoras y los territorios.

Nota: Elaboración propia según la normativa citada.

El establecimiento de normativa ha sido clave en la UNA, particularmente se pueden mencionar la Política Institucional de Desarrollo Regional (UNA, 2018) y las Políticas Institucionales de Extensión Universitaria (UNA, 2020). La primera busca se sustenta en la necesidad de contribuir al fortalecimiento del desarrollo regional universitario, dándole un rol protagónico a las sedes y secciones regionales. La intención es consolidar una “oferta académica pertinente, interdisciplinaria e integrada, que fortalezca el desarrollo regional, territorial y local” (p. 1), mediante las siguientes políticas:

- Analiza de forma permanente las realidades regionales, con el fin de definir planes de desarrollo institucional y regional.
- Evalúa el desarrollo regional descentrado y coordinado de la universidad como conjunto y de cada sede en particular, como respuesta coherente al análisis de las realidades regionales.
- Articula actividades académicas, junto con otros actores regionales para generar conocimiento y desarrollar capacidades que contribuyan a la calidad de vida de los habitantes.
- Formaliza alianzas con entidades estatales, públicas y privadas, nacionales e internacionales para una acción sustantiva regional integrada.
- Desconcentra la gestión administrativa en las sedes, secciones y demás instancias regionales para responder con eficiencia y eficacia a los retos de la regionalización.
- Integra esfuerzos de desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas

(PPAA) entre sedes, secciones, unidades académicas y otras instancias universitarias y sus correspondientes actividades de reflexión e intercambio de experiencias.

- Desarrolla una oferta académica desconcentrada, diversificada, pertinente e innovadora que responda a las necesidades de las regiones.
- Fomenta la movilidad horizontal de los académicos entre las instancias universitarias.
- Sistematiza las experiencias que fortalezcan los ejes de la acción sustantiva regional.
- Promueve el desarrollo de las regiones mediante acciones de transformación progresiva.
- Gestiona de manera desconcentrada, eficiente, equitativa y transparente los recursos para el proceso de desarrollo regional.
- Promueve el uso de las tecnologías innovadoras, la virtualidad y otras formas de mediación pedagógica en la acción sustantiva.
- Desarrolla carreras itinerantes integradas al desarrollo de las sedes y secciones regionales de acuerdo a los estudios y las necesidades demostradas, fomentando la innovación y diversificación de la oferta curricular.
- Involucra la participación estudiantil en la toma de decisiones mediante diversos mecanismos que inciden en el quehacer universitario del desarrollo de las regiones.

Las Políticas Institucionales de Extensión Universitaria vigentes (UNA, 2020), se propuso aportar al modelo universitario democrático, dialógico y sustentable, poniendo énfasis en el compromiso social y la búsqueda de calidad, pertinencia y equidad social desde el diálogo en ambas vías, mediante la integración disciplinar y el diálogo de saberes, con las personas interlocutoras. Se pretende lograr incidencia en la transformación socio ambiental y la política pública primordialmente con comunidades y población en situación de vulnerabilidad. Estas políticas son las siguientes:

- Incide desde la extensión en el quehacer universitario y en la transformación de la sociedad mediante procesos inclusivos, dialógicos y participativos.
- Promueve el quehacer de la extensión desde un abordaje multi- e interdisciplinario entre las instancias académicas.
- Promueve la eficiencia, eficacia, pertinencia y calidad en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, actividades académicas y otras acciones de extensión.
- Actúa, en conjunto con las personas, en la construcción de conocimientos e iniciativas que favorecen el desarrollo de las comunidades y la sociedad.
- Impulsa en el quehacer académico y en el modelo curricular la integración de la extensión a las otras áreas de la acción sustantiva: investigación, docencia, producción y otras formas.
- Promueve las mejores prácticas en espacios activos de reflexión, en la innovación social y en el mejoramiento de la gestión académica de la extensión.
- Fomenta alianzas interinstitucionales, públicas y privadas, vínculos asociativos, sociales

y procesos de internacionalización de la extensión.

- Reconoce la producción intelectual derivada del quehacer de la extensión.
- Garantiza la vinculación académico-estudiantil de manera proactiva, significativa y sustantiva en iniciativas de extensión nacionales e internacionales.
- Promueve un proceder ético en el accionar de la extensión universitaria.
- Promueve la gestión de los derechos de propiedad intelectual en concordancia con la normativa institucional, nacional e internacional aplicable al quehacer de la extensión.

#### 5.4. Tendencias actuales

##### a. Caracterización de extensión vigente en la UNA

Si bien la extensión crítica funge como modelo orientador actual en la UNA, destacan la presencia de los cinco principales modelos de extensión universitaria evidenciados en la región, posterior a la Reforma de Córdoba (Monge, 2020; Monge et. al., 2020, 2024). Según Monge y Parada (2023, pp. 80-81) la extensión integra accionar filantrópico, difusionista y transferencista, desde perspectivas más verticalistas, hasta otras de mayor horizontalidad, de integración disciplinar, de funciones, procesos y de sujetos, dando vigencia en la pluralidad de modelos en la praxis extensionista universitaria vigente a través de los años, según se describen:

1. *Modelo altruista*, demostrado con procesos de espíritu altruista y filantrópico, de énfasis en los sectores costarricenses más vulnerabilizados, en la ejecución de actividades conducentes a la solución de una necesidad de la comunidad, familias y/o grupos sociales. Frente a eventos naturales, por ejemplo, se acordonan campañas para llevar alimentos, ropa y medicamentos a las comunidades afectadas. Durante la pandemia se buscó dotar de medicinas y alimentos, así como asegurar acceso a internet al estudiantado con menos recursos. Se apoyan organización de bingos y ferias recaudadoras de fondos para la atención de necesidades comunitarias particulares.
2. *Modelo divulgativo, difusionista-transferencista o tradicional*, con las prácticas existentes en términos de recolección de información mediante cuestionarios, entrevistas estructuradas, grupos focales, observación participante, entre otros, que pone al actor social, sea este agricultor, artesano, pescador, como objeto informante y no como sujeto activo de un proceso de solución a posibles problematizaciones (descrito en los niveles de comunicación previos a la extensión, aportados por Ruiz, 1992). El equipo académico, sea de manera disciplinaria, multi o interdisciplinaria, propone la alternativa de solución y se transfiere a la comunidad. Muchas iniciativas fracasan por la falta de identidad, sostenibilidad y acopio local con las soluciones transferidas. En las últimas cuatro décadas buscan la capacitación para el mejoramiento de las capacidades empresariales y emprendedoras de los sectores.
3. *Modelo concientizador, posteriormente denominado MEC o alternativo*, aportado por la base misional de Universidad Necesaria (Núñez, 1974) otorga una postura ética e ideológica donde sobresale la necesidad de apoyar el desarrollo nacional desde perspectivas críticas de transformación social y priorizando la atención de poblaciones socioeconómicamente vulnerables.

4. *Modelo de vinculación empresarial o economicista*, en la década de los noventa e inicios del siglo XXI se impulsa fuertemente la educación permanente, mediante el diseño de una oferta de cursos y servicios vinculados a las necesidades del sector empresarial. Se promueve la transferencia tecnológica de la universidad focalizándose en servicios de consultoría y asistencia técnica para el sector social, productivo y cultural.
5. *Modelo para el desarrollo integral*, búsqueda de contribución al desarrollo integral principalmente rural y costero (véase por ejemplo Ruiz et. al., 2008), desde lo artístico y cultural con el fomento del teatro, danza, pintura, música, poesía y otras áreas de conocimiento que nutren la formación artística y la proyección de las artes en las comunidades. Fomento de actividades productivas y de resistencia para el mejoramiento de vida de sectores excluidos (poblaciones discriminadas por género, edad, raza, economía o preferencia sexual), del entendimiento del medioambiente y la biodiversidad.

La descripción de acciones que realiza la UNA vinculadas a cada uno de estos modelos, permite comprender la diversidad de prácticas. Algunas con rasgos de la corriente difusiónista-transferencista, con acciones que según Tommasino y Cano (2016) están ligadas fuertemente a la difusión cultural, divulgación científica y transferencia tecnológica. Así también hay otros procesos en su quehacer vinculados al modelo concientizador-transformador, asociados a la perspectiva de la corriente crítica caracterizada por Erreguerena et al. (2020). Desde la influencia de idearios de extensión crítica y desarrollo integral, se busca la coproducción, cuya metodología de aprendizaje es integral y humanizadora, desde un abordaje interdisciplinario y con participación de los actores sociales en las diferentes fases del proyecto o acción de extensión.

#### b. Curricularización de la extensión

La curricularización de la extensión constituye el elemento más novedoso de los últimos años. Si bien en la UNA se estimula al extensionista para formular iniciativas con participación estudiantil, en conjunto con las comunidades, son relativamente pocas las personas estudiantes que participan del proceso extensionista antes de graduarse. Desde 2005 se cuenta con el *Fondo para el Fortalecimiento de Capacidades Estudiantiles en la Extensión Universitaria* (FOCAES) orientado a financiar trabajos del estudiantado, de grado y posgrado, para su integración en extensión universitaria. Según informes de la Vicerrectoría del Quinquenio 2020-2025 este fondo permite el desarrollo de trabajos finales de graduación (TFG), prácticas profesionales supervisadas (PPS) y participación en PPAA de extensión con amplia participación de personas interlocutoras de las comunidades.

Adicionalmente, la Política Institucional de Extensión Universitaria (UNA, 2020), en la quinta señala un claro posicionamiento sobre el interés de aumento de la participación estudiantil en el proceso extensionista desde la docencia, indicando, “Impulsa en el quehacer académico y en el modelo curricular la integración de la extensión a las otras áreas de la acción sustantiva: investigación, docencia, producción y otras formas”. Estas políticas también ponen énfasis en la prioridad de incidir en la transformación social con procesos inclusivos, dialógicos y participativos, así como la promoción de abordajes multi, inter y transdisciplinarios entre diversas unidades académicas, lo cual ha sido un esfuerzo del último quinquenio para destacar, con el fin de lograr un abordaje integral de las problemáticas socio ambientales del país. Adicionalmente, prioriza espacios activos

que favorezcan el desarrollo de mejores prácticas de reflexión y el proceder ético en el accionar de la Extensión universitaria. En la Tabla 6 se presentan algunas de las iniciativas impulsadas en materia de Curricularización de la Extensión en la UNA.

**Tabla 6.**

*Alternativas de curricularización de la extensión en la formación universitaria de la UNA, Costa Rica*

Alternativa	Tipo de actividades
<i>Alternativas de pregrado o programas de capacitación en ámbitos comunitarios</i>	
• Técnico en Extensión Comunitaria (en proceso de formulación)	Programa de formación de pregrado dirigido a personas estudiantes universitarias, egresadas, profesionales de instituciones, personas gestoras comunitarias o ciudadanía en general.
• Capacitaciones diversas	Cursos, talleres, seminarios y otras alternativas de sensibilización y profundización en temas vinculados a extensión.
<i>Curricularización en grado universitario</i>	
• Cursos en el plan de estudios	Cursos en carreras de grado, como, por ejemplo, el curso optativo: Extensión universitaria para la transformación social, de 3 créditos, en plan de estudios de la carrera de Planificación y Promoción Social (a partir de 2022).
• Cursos de investigación aplicada	Actividades de cursos formales que se podrían asociar con modelos de extensión transferencista, altruista, de empresarial y/o crítico).
• Libertad de cátedra (transversalización de la extensión)	Integración de la docencia, investigación y extensión por iniciativa y compromiso docente.
• Talleres y seminarios	Actividades formales o no formales organizados en el marco de la formación académica (estudiando/docente/administrativo) de corte transformador
• Programas estudiantiles	Programa UNA Voluntariado de Vida Estudiantil que favorece el trabajo estudiantil socio comunitario y ambiental.
• Fondos de financiamiento estudiantil	Cursos participativos abiertos a la comunidad costarricense, FO-CAES-Soy Extensionista UNA, entre otros.
• PPAA, horas estudiantes	Participación en iniciativas extensionistas mediante voluntariado, horas estudiantes o algún tipo de nombramiento estudiantil.
• Pasantías nacionales e internacionales	Intercambio de diversa índole que amplía la cosmovisión sea de quienes realizan pasantías en la UNA o quienes van a otros países. Participación en congresos o seminarios internacionales.
• Experiencias humanizadoras/ transformadoras	Intercambio cultural no formal de carácter disruptivo, entre estudiantes de distintas realidades sociales, con cosmovisiones diferentes sea por experiencias personales y académicas, por su procedencia rural o urbana y bagaje nacional e internacional.
• Prácticas extensionistas comunitarias (PEC)	A largo plazo se aspira a disponer de una práctica estudiantil que sea requisito de graduación, por ejemplo, 120 horas.

Alternativa	Tipo de actividades
<i>Curricularización en pos-grado</i>	
• Cursos en programas de maestría	Integración de la extensión mediante la libertad de cátedra (transversalización) o con la inserción del curso Extensión Universitaria para la Transformación Social en programas de maestría (créditos), pone énfasis en la formulación de PPAA extensionistas.
• Doctorado Latinoamericano en Extensión Universitaria	Programa de formación de la extensión universitaria (en proceso de formulación).

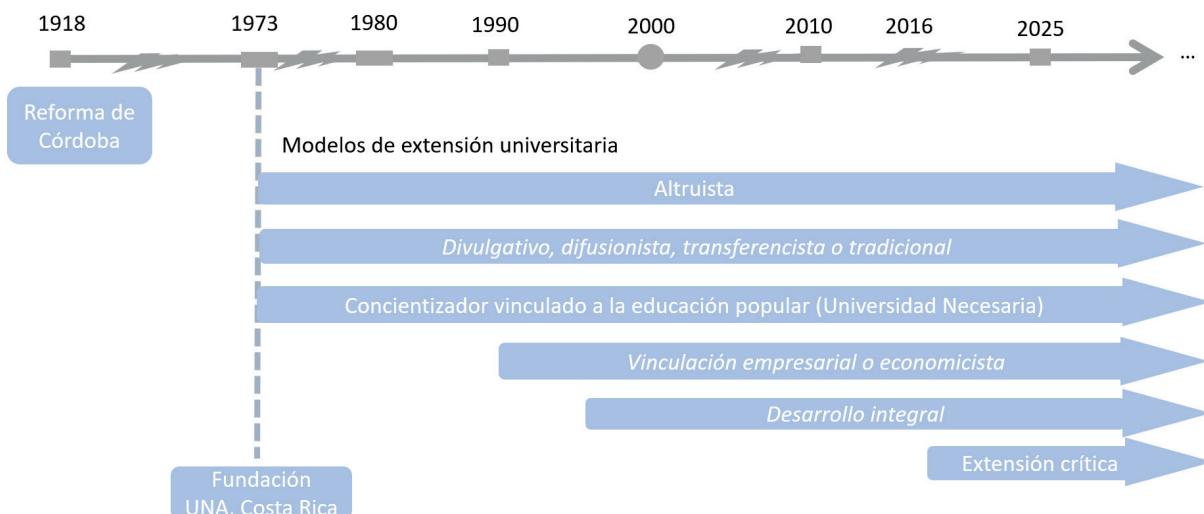
Fuente: Esquivel y Monge, 2025, a partir de Monge et. al., 2024.

## 5.5. Línea de tiempo del proceso de desarrollo de la extensión universitaria

La trayectoria de la UNA en extensión se puede resumir utilizando los modelos de extensión de Latinoamérica, señalados por Monge et al. (2020; 2024). La caracterización de la extensión permite dar evidencia de su carácter polisémico, multidimensional y de alto alcance, orientado a conseguir soluciones conjuntas con la sociedad tanto a los problemas sociales como ambientales actuales (Monge y Parada, 2023). A la fecha, esta institución sostiene prácticas en territorios rurales, urbanos, costeros y fronterizos de todos modelos de extensión vigentes en la región.

**Figura 2**

*Evolución la extensión universitaria latinoamericana en la UNA, Costa Rica.*



Nota: Elaboración propia a partir de Monge y Parada, 2023.

## 5.6. Mandato constitucional y funciones sustantivas

### Mandato Constitucional:

En el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Costa Rica de 1949 se respalda la soberanía y la autonomía universitaria (Asamblea Legislativa, 1949). En la UNA las funciones sustantivas universitarias se denominan acciones sustantivas. Con relación a las modalidades de la acción sustantiva, el Estatuto Orgánico, del 2015, artículo 6, indica: “la acción sustantiva de la Universidad se realiza mediante la docencia, la investigación, la extensión, la producción y otras formas que establezca la normativa institucional las cuales se complementan y nutren mutuamente”. Exceptuando las carreras de grado y posgrado, en la UNA tradicionalmente se regulan mediante programas, proyectos y actividades académicas (PPAA).

### **Programas, proyectos y actividades académicas de investigación**

De acuerdo con el Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional (UNA, 2025, pp. 8-9), en el artículo 13, se establece como programas, proyectos y actividades académicas de investigación lo siguiente:

“Los PPAA de investigación se definen por sus procesos sistemáticos para la generación de nuevos conocimientos, teóricos o prácticos, en todas las áreas y formas de la experiencia humana que contribuyan al desarrollo sustentable, considerando los siguientes aspectos:

- El abordaje del objeto de estudio de una forma innovadora y crítica, de acuerdo con las áreas del conocimiento y de la ciencia en las que se desenvuelve la investigación.
- El planteamiento y justificación del problema es claro, preciso y con sustento bibliográfico.
- Un abordaje metodológico riguroso, sistemático y viable.
- La producción científico-académica que favorezca la ciencia abierta.
- El cumplimiento de los principios éticos de la investigación, según la normativa vigente nacional e internacional cuando corresponda
- La especialización disciplinaria o abordajes multi, inter o transdisciplinarios de la comunidad científica nacional e internacional, cuando el objeto de estudio lo requiera, o nivel de complejidad del problema de investigación.
- El fortalecimiento de las capacidades investigativas en la población estudiantil que sean complementarias y afines a su formación profesional.
- El favorecimiento del uso de materiales y métodos ambientalmente sustentables.
- La contribución a las necesidades de desarrollo sustentable del país que favorezca a las poblaciones más vulnerables y la conservación del ambiente.
- Demanda un conocimiento lo suficientemente sólido de: la(s) disciplina(s), los métodos y las técnicas con las que usualmente se aborda científicamente el objeto de estudio, así como de la realidad en la que éste se encuentra inmerso.
- La búsqueda de conocimientos que permitan comprender, explicar y predecir los fenómenos naturales, humanos y sociales.

- Su amplia vinculación con la comunidad científica nacional e internacional.
- Su interrelación con la extensión, la docencia y la producción, a las que aporta los conocimientos necesarios para su desarrollo y de las cuales recibe retroalimentación.
- Promueve la sistematización, evaluación y movilización de los resultados. Estos pueden ser directos o indirectos. En el primer caso incluye los bienes, servicios y productos (publicaciones, ponencias, bases de datos, software, tesis, patentes, metodologías, manuales, bitácoras de creación artística o de procesos socio-culturales) que se espera alcanzar. En el segundo caso otros resultados que se pueden derivar posteriormente del proceso investigativo tales como, avance en la línea de investigación, aumento de capacidades, formación y consolidación de redes de cooperación, construcción de cooperación internacional del grupo de ejecutores del proyecto.
- La investigación artística puede considerar: i) Abordajes teórico-metodológicos que permitan el desarrollo de lenguajes artísticos a partir de su problematización. ii) Uso de instrumentos, técnicas, tecnologías o lenguajes dis, multi e interdisciplinares que facilitan la exploración de detonadores creativos y creación de objetos-procesos artísticos y culturales.

### **Programas, proyectos y actividades académicas de extensión**

En el artículo 14, establece que son programas, proyectos y actividades académicas de extensión (UNA, 2025, pp. 9-11):

Son procesos conjuntos universidad - sociedad - estado, continuos, dialógicos y planificados, que buscan contribuir a una transformación social en atención a las necesidades, oportunidades y particularidades de las poblaciones y los territorios. Los PPAA con componente de extensión generan conocimiento para la formación integral del personal académico, el estudiantado y las poblaciones interlocutoras.

Estos procesos consideran los siguientes aspectos:

- Participación de las poblaciones interlocutoras en la generación de la propuesta y en el desarrollo de las acciones.
- El abordaje del objeto de estudio desde una perspectiva crítica, reflexiva y propositiva en concordancia con el enfoque de extensión del desarrollo humano sostenible y territorial.
- Planteamiento de estrategias participativas, críticas e innovadoras que contribuyan al mejoramiento de vida de las poblaciones interlocutoras y su entorno.
- El cumplimiento de los principios éticos de la extensión.
- La participación estudiantil proactiva y significativa en los procesos de extensión que fortalezca sus capacidades en el trabajo con poblaciones interlocutoras, para contribuir en su formación integral y experiencia profesional.
- Desarrollar un proceso de extensión, exploración y creación desde lo disciplinar,

multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar.

- Genera producción académica en el marco de la línea editorial de la extensión universitaria.
- Fortalece capacidades para la autogestión, las alianzas estratégicas y la conformación de redes entre las poblaciones interlocutoras que contribuyan a la sostenibilidad de las acciones y los procesos una vez finalizada la participación de la Universidad.
- Diseña estrategias de comunicación, divulgación y difusión en el ámbito universitario, comunitario, regional, nacional e internacional.
- Sistematiza las experiencias, gestiona los conocimientos y las estrategias metodológicas dialógicas utilizadas en el proceso, y rinde cuentas de los resultados y logros con las poblaciones interlocutoras y la comunidad universitaria. i) Desarrollo de las siguientes características cuando corresponda: i) La articulación de procesos artísticos y culturales con diversas poblaciones interlocutoras. ii) La apropiación y el empoderamiento de los conocimientos, las acciones y los procesos emprendidos por parte de las poblaciones interlocutoras.”

### **Programas, proyectos y actividades académicas de docencia**

En el artículo 15, establece como programas, proyectos y actividades académicas de docencia (UNA, 2025, pp. 11, 12) lo siguiente,

Son iniciativas formuladas con la finalidad de coadyuvar con el mejoramiento continuo de la docencia en sus distintas formas. Su incidencia se materializa y se manifiesta en el estudiantado, el personal académico, el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en las estrategias de evaluación, los recursos didácticos y tecnológicos empleados en los distintos espacios de aprendizaje en el ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional y en el sistema educativo nacional.

Los PPAA de Docencia en el proceso de enseñanza aprendizaje se incluyen los siguientes aspectos:

- La pertinencia y el aseguramiento de la calidad de la oferta académica.
- La generación y actualización de teorías, métodos, modelos y enfoques de enseñanza-aprendizaje.
- La renovación permanente de estrategias y técnicas de evaluación de los aprendizajes.
- La innovación constante de recursos didácticos y tecnológicos que estimulen la permanencia y el éxito del estudiantado en las carreras ofrecidas por la institución.
- La incorporación de las experiencias y saberes construidos en los PPAA en los planes de estudio.
- El impulso a la flexibilización del quehacer docente y curricular.
- La promoción de la internacionalización del quehacer docente y del currículo.

Los PPAA de Docencia en el proceso de formación del estudiantado se caracterizan por lo siguiente: a) El desarrollo y el fortalecimiento de habilidades blandas del estudiantado de la institución y del sistema educativo llevado a la práctica en distintos espacios áulicos. b) fomento de la construcción de conocimientos disciplinares y multidisciplinares del estudiantado de la institución y del sistema educativo llevado a la práctica en distintos espacios áulicos. c) El apoyo y el respaldo al estudiantado para la realización de la práctica profesional supervisada y del trabajo final de graduación en sus diferentes modalidades. d) el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades en las personas egresadas de la Universidad Nacional.

Los PPAA de Docencia en el proceso de formación del personal académico se caracterizan por lo siguiente: a) El desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades del personal académico de la Universidad en el ejercicio de la docencia. b) El desarrollo y el fortalecimiento de habilidades blandas del personal académico. c) La incorporación de saberes no formales en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

# 6.

# Caso Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

---

**Yenny Aminda Eguigure**, Departamento de Ciencias Matemáticas. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM); Honduras. [yeguigure@upnfm.edu.hn](mailto:yeguigure@upnfm.edu.hn). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1353-0970>

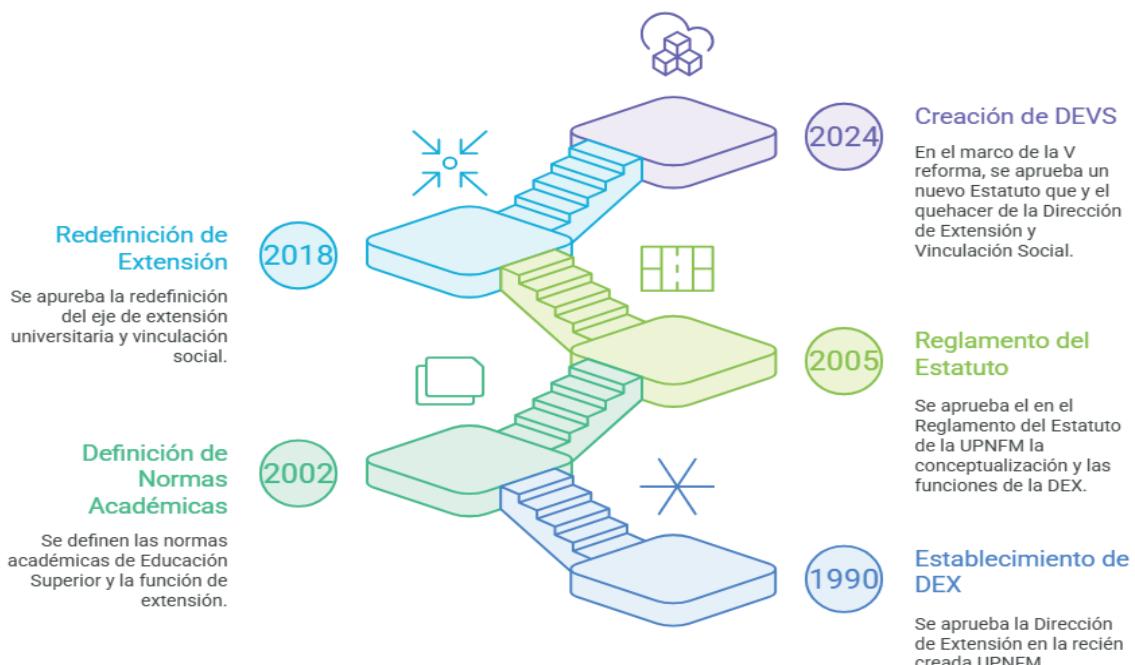
**Dania Yulisa Borjas**, Departamento de Ciencias Matemáticas. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM); Honduras. [dborjas@upnfm.edu.hn](mailto:dborjas@upnfm.edu.hn). ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-1822-9460>

## 6.1. Origen de la extensión universitaria

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), fundada en 1989 como institución de educación superior especializada en la formación docente, asumió desde sus inicios el compromiso de vincular la universidad con la sociedad hondureña. La función de Extensión Universitaria nació en paralelo con su misión de formación de los cuadros docentes que requiere el Sistema Educativo Nacional.

**Figura 3**

*Principales hitos en la concepción de la Extensión en la UPNFM*



En la figura 3 se presentan los principales hitos en la historia de la extensión universitaria en la UPNFM, que fue aprobado el acuerdo para su conversión de Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán a Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán el 15 de diciembre de 1989 e inició funciones el 17 de marzo del año 1990.

En el año 1990 el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en su primera sesión como Universidad y bajo acuerdo No. 01-CSU-UPN-90, en el acuerdo Tercero con fecha 27 de marzo de 1990, establece “Autoriza la creación de la Dirección de Extensión” (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán [UPNFM], 1990)

En el año 1992, el Consejo de Educación Superior aprueba las Normas Académicas de la Educación Superior en Honduras y en el artículo 37 se define la Extensión como “la función académica por la que se comunican los logros de la ciencia y la técnica a la comunidad en forma participativa. Esta interacción debe consistir en descubrir y recoger de una parte, los valores nacionales, las inquietudes y problemas de la comunidad, dándoles la expresión que corresponda, y de otra, en difundir los productos del saber y la creación en la educación superior” (Consejo de Educación Superior [CES], 1992)

En el Estatuto de la UPNFM, en el artículo 6 de los objetivos, en los incisos d. y e., se declara los objetivos que debe cumplir la institución “Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgará toda forma de cultural” y “Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos” (UPNFM, 2002). Esto define el quehacer de la Dirección de Extensión y como este se orienta hacia el logro de la misión institucional.

Mas tarde en el año 2005, el Consejo Superior de la UPNFM aprueba el Reglamento del Estatuto, el cual en su define en el artículo 98, define el quehacer de la Dirección de Extensión como: “La DEX es la unidad a través de la cual la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se interrelaciona en forma crítica y creadora con la comunidad nacional” (UPNFM, 2005a).

La estructura organizativa de la Dirección de Extensión se ha modificado a lo largo del tiempo con el objetivo de responder a los planteamientos que a nivel regional surgen del Sistema Centroamericano de Relación Universidad Sociedad, (SICAUS) y del Plan para la Integral Regional de la educación Superior de Centroamérica y la República Dominicana (PIRESC). En el año 2018 y bajo acuerdo CSU-018-2018 se redefine el quehacer de la Dirección de Extensión para el desarrollo de acciones que refuerzen el papel de la extensión universitaria y la vinculación social, dando paso a un modelo más crítico y transformador, para sustentar el carácter técnico y científico de la extensión y garantizar los procesos para desde la extensión integrar las funciones de docencia e investigación (UPNFM, 2018).

Es importante mencionar, que la estructura de la Extensión Universitaria en la UPNFM ha sufrido diversos procesos, todos se han llevado a cabo, con la finalidad de mejora continua, entre los más destacados están: la modificación de la estructura de la Dirección de Extensión, en el año 2012, así como la reconceptualización del eje estratégico de Extensión Universitaria , en el año 2018; amparado en la participación activa de la UPNFM en el desde este plan se desprende la idea de la revisión y redefinición de la función sustantiva de la UPNFM, en materia de Extensión Universitaria.

Otro elemento importante, en cuanto al proceso de crecimiento y madurez de la Extensión Universitaria en la UPNFM, es el desarrollo del proceso de autoevaluación y madurez de la Extensión Universitaria en la UPNFM, es el desarrollo del proceso institucional (2010-2013), en cuyo informe se dan a conocer las oportunidades de mejora de esta función.

En el informe se pueden detallar los primeros pasos de la extensión universitaria en la institución, las motivaciones para su organización. Es oportuno mencionar, que la reconceptualización de Extensión Universitaria y Vinculación Social permitió que la formulación del Plan estratégico Institucional (2014- 2020), definiera, con mayor claridad, las estrategias de trabajo; estableciéndose como prioritarias, la ampliación de las relaciones con instituciones afines cooperantes, a nivel nacional e internacional; el fortalecimiento de los proyectos de vinculación social, así como al Programa de Seguimiento a graduados. Posteriormente en el año 2018, el Consejo Superior Universitario (CSU) acordó una nueva definición del quehacer de la Dirección de Extensión.

## 6.2. Trayectoria para su consolidación

La historia de la extensión en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es reciente. Ya en la Escuela Superior del Profesorado se hacían esfuerzos y acciones de extensión con la comunidad. En este recorrido histórico se hace la descripción de los modelos teóricos que en los documentos oficiales se describen. Es importante indicar que, no se puede afirmar la correspondencia entre la descripción y la concreción de los modelos en la práctica, se debe realizar un estudio exhaustivo por hacer para poder afirmar que se verifiquen de la forma como se declaran. Lo que si es posible afirmar es que el modelo asistencialista de la extensión coexiste con cada uno de los modelos declarados dentro de la normativa institucional definida a lo largo de los años.

## 6.3. Reformas y giros conceptuales

De la documentación revisada, se puede afirmar que en la UPNFM se han experimentado los siguientes modelos extensionistas:

### a. Modelo difusionista

La Dirección de Extensión desde su creación se convive como la unidad académica y técnica a través de la cual se asegura todo tipo de vinculación, proyección y difusión de la ciencia, la cultura, el arte y el deporte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán con la comunidad nacional en general y la comunidad universitaria nacional e internacional en particular; asegurando así por una parte, su pertinencia social y por otra, el sustento de sus propuestas curriculares y la formación integral de su estudiante, todo esto con la participación activa de toda la comunidad universitaria(UPNFM, 1990)

### b. Modelo transferencia y de promoción de manifestaciones cultura, arte y deportes

En el año 2005 que se aprueba el Reglamento del Estatuto de la UPNFM, el quehacer de la Dirección de Extensión se definir como la unidad a través de la cual la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se interrelaciona en forma crítica y creadora con la comunidad nacional (UPNFM, 2005a). La Dirección de Extensión desde su creación asumió el cumplimiento de las funciones asignadas, a través de la ejecución de diferentes programas que acompañaron a las diferentes unidades académicas de la institución en el desarrollo de la ciencia, el arte y la cultura. Se establecen las estructuras técnicas para asegurar el trabajo con manifestaciones de arte y deporte, así como el seguimiento de proyectos de extensión universitaria.

### c. Modelo de integralidad para la vinculación con el entorno social

La resignificación de la extensión universitaria y vinculación social como integradora de las funciones sustantivas, se orienta a atender las necesidades y demandas sociales, mediante el dialogo con los diversos sectores de la sociedad, para propiciar la transferencia de conocimiento, el desarrollo territorial, la conservación del medio ambiente y el intercambio con los diferentes actores sociales e institucionales a nivel nacional e internacional mediante programas y proyectos

de extensión y vinculación social (UPNFM, 2020).

Esta etapa se caracterizó por el desarrollo de eventos académicos-científicos de promoción y desarrollo de la extensión con el I Congreso Nacional de Extensión Universitaria y Vinculación Social (CONEUVS) en el mes de agosto de 2019 y la I Jornada Nacional de Extensión Universitaria y Vinculación Social (JNUEVS) en el año 2020, previo a la declaratoria de confinamiento. En estos eventos se contó con la participación de universidades públicas y privadas nacionales y los centros regionales de la UPNFM; así como como la participación de especialistas regionales y latinoamericanos referentes en el tema de extensión universitaria como Don Mynor Cordón y Don Humberto Tommasino.

La pandemia del COVID-19 redefinió tanto las estrategias como las acciones de la universidad ante la emergencia que tuvo implicaciones no solamente de tipo sanitaria, sino social, económica y educativa. Para ello, se estableció una estrategia emergente para adecuar los proyectos de extensión universitaria y vinculación social para atender la situación de país, la cual se vio agudizada por los fenómenos climáticos de los huracanes ETA y IOTA. La propuesta de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Social (PREUVS) debió ser ajustada para asegurar su pertinencia social (Eguigure & Zepeda, 2020).

#### d. Modelo Integrador y de vinculación universidad sociedad-estado

La visión de la Extensión en la V Reforma, desde el modelo Pedagógico se define la extensión universitaria se establece como un eje integrador que conecta a la universidad con su entorno, retroalimentando las funciones de docencia e investigación mediante las necesidades y saberes de las comunidades. Al hacerlo, contribuye activamente a la solución de problemas locales y al desarrollo sostenible, consolidándose como un pilar estratégico para el impacto social positivo y el avance de las comunidades. (UPNFM, 2024b, p 44). Las condiciones para la concreción de este enfoque se desarrollarán mediante la vinculación universitaria como un proceso estratégico que busca integrar a la universidad con su entorno social, económico y cultural. Este enfoque se basa en la construcción de relaciones recíprocas y colaborativas que permitan aplicar el conocimiento generado en la universidad para resolver problemas reales de la sociedad. Para ello, en los próximos años se iniciará la ejecución del Proyecto Multidisciplinario de Vinculación Social (PROMUVIS) (UPNFM, 2024b, p 45).

### 6.4. Tendencias actuales

En los últimos años, como se declara en el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 y el modelo educativo institucional las tendencias actuales que sigue el eje estratégico de extensión y vinculación en la UPNFM pueden ser caracterizadas por los siguientes elementos (UPNFM, 2020) (UPNFM, 2024b):

#### a. Desarrollo de programas y proyectos de extensión universitaria

Se desarrollan actividades cuya finalidad es vincular la universidad con la sociedad, poniendo a disposición el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, por medio de prácticas de

colaboración y dialogo con los diferentes actores para transformar la realidad social del país, al atender necesidades y problemáticos previamente identificados en estudios y diagnósticos.

b. Desarrollo de emprendimientos e incubación de empresas

Se desarrollan prácticas institucionales que fortalecen el vínculo entre el sector empresarial, la universidad y la sociedad, con el objetivo de estimular el espíritu emprendedor e innovador de docentes y estudiantes; quienes generan ideas, modelos iniciativas y propuestas creativas que contribuyen al desarrollo del país.

c. Atención y seguimiento a graduados

Desarrollo de actividades en el marco del Programa de Atención y Seguimiento a Graduados para la comunicación, la organización y funcionamiento de redes de graduados y procesos de formación permanente a graduados en cada una de las disciplinas.

d. Atención y seguimiento a jubilados

Actividades para el seguimiento y acompañamiento para mantener el vínculo institucional con los empleados jubilados de la institución.

e. Divulgación del quehacer universitario.

Se establecen vínculos de comunicación entre la universidad y la sociedad, para dar a conocer las diferentes actividades que se realizan en la institución.

f. Desarrollo de programas y proyectos de vinculación social

Se generan propuestas de trabajo conjunto, entre la universidad y los diferentes actores sociales para generar diálogos de saberes y de forma conjunta responder a las demandas y necesidades del entorno como una estrategia para contribuir al desarrollo local y transformación social.

g. Desarrollo de actividades con la comunidad

Desarrollo de eventos, olimpiadas académicas, ferias y concursos para contribuir a fortalecer la academia mediante actividades en las áreas científicas como parte de la extensión de la universidad para contribuir al desarrollo integral de los actores sociales y educativos.

En conclusión, la extensión en la UPNFM ha pasado de ser una actividad complementaria a convertirse en un eje formalmente reconocido en sus estatutos, desarrollado en políticas institucionales y operacionalizado a través de programas permanentes que garantizan su impacto social y educativo.

## 6.5. Normativa institucional

a. El Estatuto de la V Reforma

El Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en su artículo 6 de los objetivos que debe cumplir la institución establece (UPNFM, 2024):

- a. Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación, divulgar y socializar toda forma de cultura.
- b. Vincular sus actividades con entidades nacionales e internacionales que persigan los mismos objetivos. f. Fortalecer y consolidar los procesos de Internacionalización para la mejora continua de las funciones sustantivas de la UPNFM.
- c. Contribuir a la transformación social, mediante la vinculación y la incorporación del conocimiento científico, humanístico y tecnológico a las necesidades, intereses y desafíos del país.
- d. Gestionar y optimizar adecuadamente, el talento humano, los recursos financieros y administrativos, generando las condiciones adecuadas para el óptimo funcionamiento de la institución (p. 12)

b. Reglamento del Estatuto de la UPNFM

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es una institución del Estado dedicada a la formación de profesionales docentes de nivel superior, a través de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y de Extensión Universitaria y Vinculación Social. Para el desarrollo de la actividad de extensión universitaria se organiza la Dirección de Extensión y Vinculación Social.

El artículo 96 establece que la Dirección de Extensión y Vinculación Social, dependiente de la Rectoría, es la unidad encargada de promover la relación Universidad-Sociedad Estado (UPNFM, 2025, p.41)).

Dentro de las principales funciones que, conforme a la normativa, la Dirección de Extensión y Vinculación Social, se identifican las siguientes (UPNFM, 2025, P.42):

- c. Definir las líneas de trabajo de la Extensión Universitaria y la Vinculación Social de la UPNFM.
- d. Proponer, ante los órganos de gobierno, el Plan General de Extensión Universitaria y Vinculación Universidad-Sociedad-Estado. e. Promover el cumplimiento de las acciones de Extensión Universitaria y Vinculación Social, contenidas en el Plan General de Extensión Universitaria y Vinculación-Sociedad-Estado.
- g. Asesorar en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Social de la UPNFM.
- h. Promover la integración de la Extensión Universitaria y Vinculación Social con la Docencia y la Investigación.
- i. Promover la realización de actividades, eventos y publicaciones, orientadas a la divulgación de los proyectos de extensión universitaria, la producción científica, cultural y artística.

# **7.**

# **Caso Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), Panamá**

---

**Nicolasa Terreros Barrios, Rectora Universidad Especializada de las Américas (UDELAS); Panamá. email: [nicolasa.terreros@udelas.ac.pa](mailto:nicolasa.terreros@udelas.ac.pa), ORCID <https://orcid.org/0000-0002-6803-1618>**

**Geovanny Sánchez Ortega, Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) COCLE Enlace de Vicerrectoría de Extensión; Panamá. email: [geovanny.sanchez@udelas.ac.pa](mailto:geovanny.sanchez@udelas.ac.pa), ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9281-2350>**

## 7.1. Orígenes de la extensión universitaria

La Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), es una Universidad Oficial de la República de Panamá, creada mediante Ley 40 del 18 de noviembre de 1997, modificada por la Ley 111 de 18 de noviembre de 2019, con el objetivo de formar profesionales competentes y comprometidos, con alto sentido social y conciencia crítica para la transformación de la sociedad y el desarrollo humano (UDELAS, 2021). La UDELAS promueve una estrategia educativa dirigida a generar, transmitir y transferir el conocimiento con base en un modelo pedagógico y andragógico que fomenta la inclusión social, la cultura de la investigación, la innovación, el emprendimiento en los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos que demanda la sociedad.

Para lograr sus objetivos, el estatuto orgánico (UDELAS, 2021) establece en su artículo 1 que la UDELAS desarrollará funciones de docencia, extensión e investigación. Se rige por principios democráticos que consagran la libertad de expresión e ideológica en cada una de sus actividades de docencia, extensión, investigación. También se fundamenta en los principios de pertinencia, innovación, compromiso social, teoría y práctica, investigación, respeto, tolerancia a la diversidad, formación de calidad e interdisciplinariedad (UDELAS, 2021).

Estos principios y fines orientan las tareas de extensión universitaria en un proceso constante de transferencias y difusión del conocimiento, intercambio de experiencias, diálogo de saberes, sistematización de experiencias para sacar buenas prácticas y retroalimentación académica desde la praxis (UDELAS, 2021).

Desde su fundación UDELAS ha venido dando respuesta a través de una amplia oferta educativa dinámica, en constante crecimiento y acorde con el proceso permanente de desarrollo de nuestro país. Esta universidad se inspira e inscribe su propuesta académica en atención a los avances científicos y tecnológicos, así como en métodos de enseñanza aprendizaje, que forjan la unidad sociedad-universidad.

Esta simbiosis forma profesionales con un liderazgo orientado hacia la promoción del cambio social, con honestidad, responsabilidad y una sólida base de valores éticos y morales. Una aproximación a la extensión en la Universidad Especializada de las Américas permite aprehender sus primeros fundamentos desde su fundación. La organización de la Extensión Universitaria en UDELAS se establecieron en 1998, con la creación del Decanato de Extensión como entidad encargada de esta función primordial de la universidad. Según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, esta instancia tiene la responsabilidad de “coordinar, con previa aprobación de la Rectoría, las acciones de Proyección Universitaria mediante las unidades académicas, administrativas y de investigación correspondientes, en vinculación con los sectores productivos y sociales del país, especialmente en lo relacionado con el desarrollo comunitario, la difusión cultural y la educación continua” (Mendoza- Terreros.2022).

## Figura 4

### Hitos de la extensión en Panamá



En una etapa inicial, el enfoque de la Extensión Universitaria en UDELAS se caracterizaba por una visión que sugiere ciertos elementos de un paradigma centrado en la proyección de acciones desde la universidad hacia la sociedad y la comunidad, adoptando una postura que se correspondía con el enfoque asistencialista. Un segundo elemento que se puede identificar en la normativa sobre la Extensión Universitaria en UDELAS es que las acciones de proyección de la universidad están dirigidas a los “sectores productivos y sociales del país”. Desde esta perspectiva, se podría interpretar que UDELAS orienta parte de su proyección hacia las empresas, al considerarlas parte del sector productivo nacional. Sin embargo, la mención específica de los sectores sociales también sugiere una orientación prioritaria hacia grupos, organizaciones sociales y colectivos comunitarios. (Mendoza- Terreros.2022).

En esta misma línea de análisis, el estatuto orgánico define tres principales áreas de trabajo para la Extensión Universitaria en UDELAS: desarrollo comunitario, difusión cultural y educación continua (UDELAS, 1998). La delimitación de estas tres áreas, en torno a las cuales se estructuraron las actividades de la universidad relacionadas con la función de Extensión Universitaria, ha establecido sin duda una guía muy clara para su labor.

El período comprendido entre 2005 y 2013 puede considerarse como una etapa de consolidación en la organización de la Extensión Universitaria en UDELAS, constituyendo una fase definitoria para el desarrollo del trabajo comunitario desde una perspectiva renovada.

Uno de los aspectos fundamentales de esta etapa, fue dotar a la universidad de una estructura organizativa, el Decanato de Extensión como parte de la estructura organizativa institucional. Esta decisión fue fundamental en tanto el decanato, era parte de la política institucional que incluía la designación de un espacio físico, personal para el desarrollo de las acciones de extensión y presupuesto para la gestión administrativa. Desde el Decanato de Extensión de UDELAS se implementó una política de autogestión orientada a la obtención de financiamiento específico para proyectos relacionados con la extensión. Esta estrategia permitió generar los recursos necesarios para llevar a cabo acciones en los territorios, cubriendo tanto los costos de desplazamiento del personal administrativo, docente y estudiantil, como los gastos asociados a las comunidades donde se desarrollaban dichas actividades. (Mendoza- Terreros.2022).

## 7.2. Trayectoria para su consolidación

Las políticas de extensión universitaria (UDELAS, 2016) están fundamentadas en los principios y fundamentos de la UDELAS, que están enfocados en la formación de profesionales especializados en educación y salud, a través de programas de pre-grado, grado y post grado, siempre vinculados con las comunidades, los grupos sociales y los problemas que plantea la sociedad; que promueve la formación profesional con sentido social, es decir forjando una conciencia crítica, desarrollando un fuerte compromiso social que les permita aportar al desarrollo humano del país desde un enfoque de equidad.

Si entendemos la política como “una actividad humana que tiene como objetivo dirigir una acción”, podemos señalar que la política de extensión universitaria adquiere un significado relevante. Esto adquiere mayor significado si consideramos que la extensión universitaria tiene como escenario de actuación el contexto social, económico, político y cultural del que forma parte la universidad. Especialmente, cuando sus acciones de docencia, investigación y extensión, están orientadas a propiciar el intercambio de saberes, por tanto, debe estar dispuesta a aprender, interpretar y atender el contexto y la realidad de la sociedad para hacer más pertinente e innovadora su oferta académica; que sus estudiantes tengan escenarios reales para contrastar y validar los conocimientos que van desarrollando en las aulas, para estimular su compromiso social, a transferir conocimientos y por supuesto a ofrecer también respuesta a los complejos problemas de la sociedad.

Las políticas de extensión universitaria se sustentan en la manera de pensar las formas de vinculación que deben establecerse entre la institución universitaria y la sociedad. Precisamente

de “comunidades amigas” (UDELAS, 2017) para referirse a los territorios donde la universidad acompañará el proceso de desarrollo local durante un periodo mínimo de diez años. El enfoque territorial para llevar a cabo actividades de extensión, según este modelo, se basa en la idea de Comunidades Amigas, las cuales se describen como “espacios comunitarios locales, generalmente con condiciones de marginación social, seleccionados por UDELAS para promover proyectos y acciones que favorezcan el desarrollo humano de sus habitantes.” Estas comunidades incluyen pueblos indígenas, zonas rurales, urbanas y urbano-marginadas que están cerca de las sedes universitarias y se encuentran distribuidas en diversas regiones del país. El objetivo es fomentar un ambiente propicio para la participación, colaboración y diálogo, con el fin de construir de manera conjunta opciones que impulsen el progreso, la justicia social y la equidad en esas áreas.” (UDELAS, 2017).

a. Integración de las funciones sustantivas: estrategia DEI (docencia-extensión-investigación)

La integración de las funciones sustantivas en la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) representa un pilar fundamental para el cumplimiento de su misión institucional. Estas funciones de docencia, investigación y extensión como las describe el Estatuto Orgánico, se articulan de manera coordinada para responder a las necesidades sociales, culturales y científicas del país. La docencia se fortalece con el apoyo de la investigación que genera nuevo conocimiento, permitiendo una formación académica actualizada y pertinente, mientras que la extensión vincula a la universidad con la comunidad, generando un impacto directo y positivo en el entorno y al mismo tiempo facilita el intercambio de saberes entre la universidad y la sociedad. Esta sinergia entre las funciones sustantivas permite a UDELAS consolidarse como una institución comprometida con la transformación social y el desarrollo sostenible, mediante una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

b. Enfoque de extensión crítica

El enfoque de extensión crítica se va integrando en la UDELAS como parte de la revisión progresiva del quehacer de la extensión universitaria. Este enfoque se basa en una perspectiva transformadora, con una visión que promueve un diálogo horizontal entre la universidad y los diversos actores sociales, reconociendo los saberes populares, las realidades locales y las problemáticas sociales como elementos fundamentales del proceso educativo.

Al y como se concibe, este enfoque busca impulsar la construcción conjunta de conocimiento, fomentando la participación y el compromiso social de estudiantes, docentes e investigadores. Dado que UDELAS, fundamenta su modelo pedagógico en la formación de profesionales con sentido social, capaces de contribuir al desarrollo humano y la inclusión, consolidando a la universidad como un agente de cambio con justicia social, innovación y perspectiva de género, el enfoque de la extensión crítica puede aportar significativamente al desarrollo de las políticas de extensión de UDELAS.

## 7.4. Tendencias actuales

### a. Jerarquización de la extensión universitaria

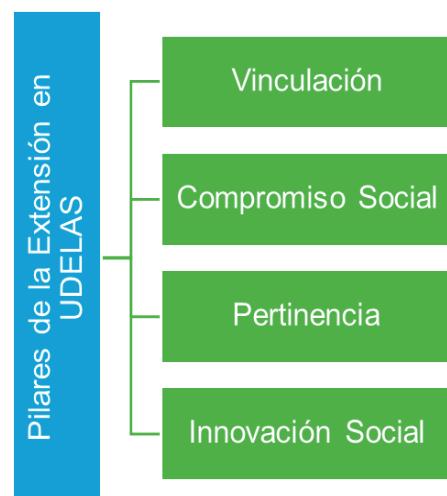
Como parte de las reformas a la Ley 40 de 1998 que crea la UDELAS y las reformas al Estatuto Orgánico en el 2021, la UDELAS crea la Vicerrectoría de Extensión (UDELAS, 2021) lo que representa un avance importante, transitando de una estructura de nivel de decanato a una de mayor jerarquía como la Vicerrectoría. El artículo 47 le delimita a la Vicerrectoría de Extensión la tarea de “dirigir y coordinar las políticas de Extensión Universitaria de la Universidad Especializada de las Américas” (UDELAS, 2021). En este mismo sentido, le determina y orienta acerca de las tareas de extensión universitaria que acoge la institución, y se refiere a las mismas como todas aquellas acciones que promueva la UDELAS para en la vía de “mantener procesos constantes de transferencia y difusión del conocimiento, intercambio de experiencias, diálogo de saberes, sistematización de experiencias de las que emanan las buenas prácticas para el intercambio entre la docencia-extensión-investigación” (UDELAS, 2021).

Estos elementos que determina la UDELAS, desde el propio Estatuto Orgánico, deja claro que la extensión universitaria en esta universidad se sustenta en cuatro pilares fundamentales como son la vinculación, el compromiso social, la pertinencia y la innovación social (UDELAS, 2021). Cada uno de ellos se corresponden con la filosofía de la universidad, el modelo pedagógico y la vocación de servicio y compromiso que asume la institución con la sociedad, con el desarrollo social del país.

Estos fundamentos, que podríamos nombrar como pilares básicos, permiten a la Vicerrectoría de Extensión orientar las acciones que se desarrollan. Por ello es importante no solo graficar como el esquema a continuación, sino hacer una explicación del sentido e importancia que hoy cobra cada uno de ellos, en el marco de las políticas institucionales.

**Figura 5**

*Pilares de la Extensión Universitaria en UDELAS*



La vinculación se refiere según (Guerra, 2018) al proceso de interacción bidireccional y colaborativa entre la universidad y el entorno social. Esto con el propósito de establecer una relación de mutuo beneficio donde se intercambian conocimientos, capacidades, recursos para co-crear soluciones a problemas reales, impulsar el desarrollo y transferir el conocimiento generado en las aulas y laboratorios a la sociedad.

El compromiso social se refiere a la responsabilidad activa que asumen individuos, grupos e instituciones hacia la comunidad y su bienestar. Implica participación consciente y crítica en la solución de problemas sociales, yendo más allá de la mera ayuda asistencial para buscar transformaciones estructurales (Martínez, 2006). Este compromiso en UDELAS se manifiesta mediante acciones solidarias y participativas que promueven la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todas las personas y grupos con quienes establece relaciones de intercambio en la sociedad y de esta manera contribuir a fortalecer el tejido social.

La pertinencia se refiere a la cualidad de ser adecuado, apropiado y relevante en un contexto determinado (Tunnermann, 2008). En este sentido, el tercer pilar en el que se sustenta la extensión universitaria en UDELAS, implica que una acción, decisión o contenido de las políticas de extensión universitaria, deben guardar relación directa y significativa con los objetivos, necesidades o circunstancias específicas de una situación. Es decir, los programas y proyectos de extensión deben responder de manera efectiva a las demandas reales del contexto social y a los actores y las actoras con los cuales se vincula la universidad.

El concepto de innovación social actualmente está siendo objeto de algunas críticas desde el enfoque de la extensión crítica que la UDELAS busca adoptar como un camino viable para impulsar las políticas de extensión. De allí la importancia de delimitar lo que se entiende cuando no referimos a dicho concepto, considerando que se constituye en uno de los pilares de la extensión en UDELAS. Para Mulgan (2006) la innovación social se refiere “al desarrollo e implementación de nuevas ideas, estrategias o iniciativas que buscan solucionar problemáticas sociales de manera efectiva, sostenible y justa”. En el contexto universitario, y desde la visión de UDELAS, la innovación social surge de la colaboración entre diversos actores con los cuales se vincula y no se trata solo de abordar los síntomas de los problemas desde las distintas lecturas de la realidad, sino que el interés estará centrado también en las causas estructurales de los problemas, y colaborar y acompañar a la comunidad para mejorar las capacidades para actuar y generar los cambios que de acuerdo a las prioridades que se van definiendo en conjunto.

#### b. La extensión universitaria como eje estratégico

El Plan Estratégico de la UDELAS para el quinquenio 2024-2029, se propone como resultado estratégico “ser una universidad que forma profesionales de excelencia con sentido social, genera conocimientos, innova y contribuye a un mejor nivel de vida comunitario y nacional” (UDELAS, 2024). Para ello define cinco ejes estratégicos que de forma coordinada aportan al cumplimiento de este objetivo estratégico. El eje 3. La Extensión en UDELAS lidera, conecta y trabaja en red, con

enfoque de internacionalización, a lo interno y externo para la transformación social, se sustenta en cinco lineamientos estratégicos (UDELAS, 2024), a saber:

- La gestión de las políticas de Extensión Universitaria como estrategia de integración de la docencia-extensión-investigación actualizada;
- La educación continua como estrategia de servicios para la actualización docente y plataforma de servicios a la sociedad;
- La presencia y acompañamiento de UDELAS en los territorios para la transformación social.
- Se ha ampliado la vinculación Universidad--sector productivo, a través del emprendimiento y el seguimiento a graduados.
- El intercambio, difusión e innovación basada en las buenas prácticas de la extensión universitaria.

Desde cada uno de estos lineamientos estratégicos se operacionaliza anualmente la agenda de la extensión universitaria, que debe dar cumplimiento a los objetivos estratégicos que la universidad se propone para este quinquenio 20204-2029.

# 8.

## Reflexiones Finales

---

Durante este quinquenio de colaboración centroamericana académica hoy concretamos con gratitud el financiamiento del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), del Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS) por permitir el camino recorrido. La Red Centroamericana de Investigación en Extensión Crítica (RECIEC), creada en 2020, conformada principalmente por un colectivo de mujeres académicas, se propuso un objetivo altamente ambicioso vinculado a un modelo de extensión en particular, extensión crítica. Así, buscamos comprender las prácticas de extensión crítica de universidades públicas de la región a fin de promover no solo el intercambio sino mejoras en las prácticas extensionistas realizadas por las universidades públicas donde laboramos.

Esta red ha logrado estructurar diversos dispositivos de comunicación, producción y difusión de conocimiento sobre extensión crítica. Se realizó una agenda de capacitaciones en temas vitales para la comprensión y la producción desde el proceso extensionista. Se han realizado participaciones en diversos congresos y la construcción de nuevos espacios de problematización ontológica y epistemológica de la extensión. Pronto se publicará una obra que explora experiencias extensionistas concretas de países integrantes, desde la perspectiva de justicia e inclusión socio ambiental abordadas desde la extensión crítica emancipadora. También se disponen de artículos que reportan miradas específicas de universidades participantes.

No hay debate sobre la actual crisis civilizatoria por la que estamos transitando como humanidad y el rol que juegan las universidades públicas en este camino. Latinoamérica, y en general el planeta, reclama un accionar crítico, ético, político y pedagógico universitario en favor de la vida. Este camino requiere la reconducción de nuestras universidades hacia una universidad diversa, creativa, crítica, transformadora, basada en valores, paradigmas, métodos y teorías que sirvan a una mejor sociedad, en función de la vida y de las condiciones planetarias. Estos años de colaboración con RECIEC nos ha permitido nutrir y hacer llenado de convicciones sobre el futuro del trabajo extensionista en nuestros países.

Si podemos destacar resultados de las aproximaciones a las prácticas extensionistas podríamos expresar algunas conclusiones de manera muy general.

## 1. Búsqueda de la inter y transdisciplinariedad

Las universidades hacen esfuerzos por conseguir ir más allá de la disciplina a la hora de realizar los diálogos de colaboración en la construcción de conocimiento colectivo. Esto refleja el interés por un abordaje multidimensional, para el cual las disciplinas y el conocimiento que dispone la universidad es insuficiente, con lo cual se requiere una colaboración con las miradas empíricas, que integren el saber popular y ancestral del territorio, de sus visiones, saberes, sentires y vivires de la sociedad.

## 2. Desalojo de la neutralidad ontológica y epistemológica en las prácticas extensionistas

Esto representa abandonar la idea de que las teorías recibidas durante la carrera como único acervo de conocimiento científico al cual recurrir. Estas referencias en su mayoría han sido

elaboradas en contextos del norte, con otras realidades y propósitos, desde posturas eurocéntricas, norteamericanas, con perspectivas de colonialidad e intereses que no siempre responden a los valores que busca la extensión universitaria desde perspectivas crítico-transformadoras. Por tanto, nuestras universidades requieren aumento de criticidad en la selección de términos, teorías, metodologías y tendencias u ocurrencias globales. Se requiere, por tanto, a dejar la postura de neutralidad frente al conocimiento del que se dispone en la ciencia, particularmente desde el paradigma positivista o pos positivista, y elegir aquellos que se acercan a las miradas ontológicas de mayor complejidad, que se persigue desde la extensión crítica. No se pueden utilizar todos los marcos teóricos, metodológicos o conceptos de manera ingenua, se necesita precisar aquellos referentes coherentes con las perspectivas de posturas morales, éticas, políticas y pedagógicas en favor de la vida. Esto incluye la apropiación y defensa personal, por parte del colectivo de extensionistas, de las funciones y procesos sustantivos universitarios que no están sirviendo al sistema capitalista o al mercado únicamente, sino buscar prácticas extensionistas que integren miradas situadas por personas interlocutoras en territorios centroamericanos.

### 3. Cooperación e intercambio entre pares como forma de aumento de apropiación de conocimiento situado

Espacios en red, congresos, actividades académicas de intercambio constituyen recursos vitales para la transformación de las propias miradas y aumento de estímulo para el trabajo colaborativo entre universidades y países. La generosidad del conocimiento poseído por las personas participantes es vital para el cultivo de la colectividad y la cooperación entre personas.

### 4. Fortalecimiento de capacidades extensionistas

El colectivo extensionista solicita ampliar capacidades académicas que permitan transitar hacia la producción colectiva de conocimiento valioso para la vida, desde miradas de la extensión crítica. En tiempos donde la influencia hegemónica cultural del mercado presiona a las universidades a adoptar modelos de extensión tradicionales, difusionistas, transferencistas, economicistas, de vinculación empresarial, de innovación y culturalización se requiere precisar con mayor profundidad las apuestas de la extensión crítica. Hoy sigue latente la preocupación general de Paulo Freire sobre la inversión cultural en la que puede caer la persona extensionista. Por ello, frente a la actual crisis global, percibimos un aumento en la pertinencia de la extensión crítica como corriente transformadora del proceso sustutivo extensionista en las universidades públicas. Este trabajo nos orienta a contribuir al avance democrático, sustentable, equitativo y de justicia social basado en las prioridades de los territorios que históricamente han sido vulnerados.

### 5. Profundización y congruencia de valores

La extensión busca una transformación social, pero para ello las primeras personas que tienen que transitar por esta transformación son precisamente los colectivos de personas de la comunidad

universitaria que colaboran en el diálogo con las comunidades. Para conseguir esa función de sensibilización y humanización, le supone a la universidad disponer de personas coherentes de sus acciones en el ámbito público y privado, con ello, personas cuya ontología, epistemología y vivencias guardan congruencia con su postura ética, política y pedagógica. Esta postura no solo se sostiene durante los espacios de docencia, investigación o extensión, sino durante el transcurso de las horas del día, sea en la comunidad, en espacios privados, en el hogar, la familia y en colectivos cercanos. O sea, la comprensión y defensa de valores sociales que busca la extensión no son un tema para ser abordado únicamente en el espacio extensionista, sino en la cotidianidad de la vida de cada persona. Su ejemplo sirve para inspirar y formar personas solidarias y comprometidas con los procesos de transformación personal y de su contexto.

## 6 Construyendo conocimiento colectivo desde perspectivas críticas

La tarea final que busca la extensión universitaria es la construcción colectiva de conocimiento desde una justicia epistémica, donde ciencia y saberes populares construyen alternativas para vivir mejor. Esto representa la construcción permanente de conocimiento colectivo donde la universidad no ejerce superioridad en el proceso ni impone miradas personales. Se entiende que la sociedad tiene una contrapartida complementaria de conocimiento, llamado saber, el cual aporta y revitaliza tanto en la construcción como en la transformación de todas las personas participantes. El carácter anti capitalista de cierta manera es una contribución que podemos esperar de personas y colectivos en territorio, desde la sobrevivencia y el espíritu de lucha de las personas de las comunidades con pautas de mínimo consumo, autodestrucción e individualidad, nos alimenta el sentido de llevar una vida más armoniosa, cooperativa y Así, la universidad consigue afianzar su conocimiento, moldearlo y actualizarlo según las visiones de las personas que habitan ese país. Se comprende que, frente a la actual crisis civilizatoria y ambiental, se rozan límites que exceden la capacidad planetaria, con lo cual las universidades deben integrar dispositivos y conocimiento que contribuya a cambiar o reconfigurar virtuosamente la conducta humana.

## 7 La persona extensionista como agente transformador del contexto

Una vez realizado el llenado político de la praxis extensionista y la adquisición de conocimiento y promoción de valores afines a la extensión crítica, cada persona asume un papel estratégico en los procesos de transformación social, con la búsqueda permanente por contribuir a la incidencia de personas y organizaciones, hacia la autonomía y autogestión de grupos excluidos y sectores populares subalternizados. La extensión solicita a la universidad pública centroamericana la integración cursos en la malla curricular, con procesos de curricularización de la extensión, así como de criterios de evaluación del personal docente con métricas atinentes a esta función, que estimulen la práctica extensionista coherente constante y progresiva, dejando de lado la centralidad de valoraciones meramente academicistas y de mercado.

## 8 No se puede integrar la universidad al contexto sin la debida dotación de recursos

El colectivo de RECIEC interpela a las universidades públicas sobre la necesidad de conseguir que la extensión universitaria sea valorada en igualdad frente a las otras funciones. Esto se refiere no solo a la asignación presupuestaria de recursos para el desarrollo, presencia y permanencia en territorio sino también de sistemas de evaluación y promoción docente coherentes con la transformación social a la que se apuesta con la extensión crítica. La atención inter y transdisciplinaria demanda flexibilidad de trabajo entre colectivos de distintas disciplinas al tiempo que condiciones básicas para su desarrollo. La integración de la investigación, la docencia y la extensión es otro tema que aún no está esclarecido en las universidades públicas y pide pronta atención para el aprovechamiento de la integralidad de las funciones.

## 9 La extensión como sello social distintivo de la educación superior latinoamericana

Finalmente, como equipo, en RECIEC hacemos constar nuestro compromiso y comprensión de esta función como elemento diferenciador de nuestras universidades en el mundo. Si bien se carece de un concepto único, su potencial emerge al formar parte fundamental de las universidades públicas, según lo establecido en su estatuto orgánico. Estamos convencidas del aumento exponencial de resultados en favor de la vida y la expansión de la capacidad de contribución de las universidades públicas al futuro de la humanidad y la sustentabilidad socio ambiental orientada por la extensión crítica. Nuestro reconocimiento a cada extensionista latinoamericano que nos ha forjado el camino por el que hoy estamos transitando. Nuestro anhelo es que seamos cada vez más personas en esta senda.

# 9.

# Referencias

## 9. Referencias

- Antillón, L. A. (2016). Concepto y práctica de la proyección social. *Revista La Universidad*, 5-14.
- Arroyo, V. (1978). Sistematización y desarrollo metodológico de la extensión universitaria hacia los sectores campesinos. *Escuela de Planificación y Promoción Social*, Universidad Nacional.
- Bravo, R. M. R. (2011). Extensión: transformaciones vitales en la relación universidad-comunidad. *Universidad en Diálogo: Revista de Extensión*, 1(1), 9-28.
- Cano, A., & Flores, M. (2023). Tendencias de la Extensión Universitaria en América Latina: Chile, México, Uruguay y redes regionales. *Dilemas y debates*, 10(1), 47-60. <https://doi.org/10.29156/INTER.10.1.5>
- Consejo de Educación Superior [CES]. (1992). Normas Académicas de la Educación Superior. Consejo de Educación Superior.
- Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica (CONARE). (2004). La vinculación de las universidades estatales costarricenses con el Sector Productivo. CONARE-OPES.
- Consejo Nacional de Universidades de Costa Rica [CONARE]. (2018). Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Servicios Gráficos.
- Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). (2012). Política regional de extensión universitaria. CSUCA.
- Consejo Superior Universitario Centroamericano [CSUCA]. (2016). Cuarto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y la República Dominicana (PIRESC IV). CSUCA.
- De Sousa Santos, B. (2010). La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. Siglo XXI Editores.
- Eguigure, Y., & Zepeda, O. (2020). Adaptación de los Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Social a tiempos de pandemia. *Revista Compromiso Social*, 2(4), 45-55. <https://doi.org/10.5377/recoso.v2i4.13459>
- Erreguerena, F., Nieto, G., y Tommasino, H. (2020). Tradiciones y matrices, pasadas y presentes, que confluyen en la Extensión Crítica Latinoamericana y Caribeña. *Cuadernos De Extensión Universitaria De La UNLPam*, (4), 177–204. <https://doi.org/10.19137/cuadex-2020-04-08>
- Escuela de Planificación y Promoción Social. (1979). Conclusiones del Seminario sobre Política de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional.
- Esquivel E y Monge C. (2025) Abordaje de la curricularización de la extensión en la Universidad Nacional (UNA). Vicerrectoría de Extensión. Costa Rica.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. Gacetas No. 71 del 15 de abril de 1993 y No. 101 del 27 de mayo de 1993. Aprobado por la Asamblea Universitaria mediante referéndum realizado el 10 de marzo de 1993. Heredia, Costa Rica.

- Guerra, M. R. (2018). La vinculación universidad -sociedad: un análisis desde la gestión institucional. *Revista de Educación Superior*, 47 (186), 39-58.
- Gutiérrez, F. (2015). Extensión crítica universitaria en América Latina. CLACSO.
- Maliaños, A. (s.f.). UNAN-Managua, un modelo de universidad comprometida socialmente. Obtenido de <https://www.unan.edu.ni/index.php/articulos-reportajes/unan-managua-un-modelo-de-universidad-comprometida-socialmente.odp>
- Martínez, M. (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. . *Revista Iberoamericana de Educación*, 4285-102.
- Mena, P. (2024). Interacción Universidad-Comunidades: una aproximación desde la extensión crítica a los procesos de extensión en la Universidad Nacional de Costa Rica, a partir de los discursos y prácticas universitarias y comunitarias 2017-2021. Tesis doctoral en Ciencias Sociales. Universidad Nacional, Costa Rica.
- Monge H., C. y Parada G., A. M. (2023). Desafíos de la investigación tradicional y de la Universidad Nacional (UNA) desde las perspectivas del Modelo de Extensión Crítica (MEC). Libro Colección de Oro. En proceso de publicación por EUNA. Costa Rica.
- Monge, C. (2020). La universidad latinoamericana en la sociedad. Análisis de la relación entre universidad y comunidad desde el enfoque de capacidades para el desarrollo humano. Tesis doctoral en Desarrollo Local y Cooperación Internacional, en la Línea de Cooperación internacional al desarrollo y territorio. Universitat Politècnica de València, UPV, España.
- Monge, C., Méndez, N y González, M. (2024). De la Reforma de Córdoba a la extensión crítica: un breve recorrido por la extensión universitaria latinoamericana. Editorial EUNA. Segunda Edición. Heredia, Costa Rica.
- Monge., González. y Méndez, N. (2020). De la Reforma de Córdoba a la extensión crítica: un breve recorrido por la extensión universitaria latinoamericana. Editorial Letra Maya. Heredia, Costa Rica.
- Mulgan, G. (2006). Los procesos de innovación social, Innovación: Tecnología, Gobernanza, Globalización.
- Ortiz-Riaga, M., & Morales-Rubiano, M. (2011). La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias. *Educación Y Educadores*, 14(2), 349-366. <https://doi.org/10.5294/edu.2011.14.2.6>
- Ruiz B., R. M. (1992). Hacia una difusión cultural universitaria. Heredia, Costa Rica.
- Ruiz Bravo, R. (2011). Extensión: transformaciones vitales en la relación universidad-comunidad. Universidad En Diálogo: Revista De Extensión, 1(1), 9-28. Recuperado a partir de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/dialogo/article/view/1221>
- Sánchez, M. (1989). Concepciones y políticas de extensión. Vicerrectoría de Extensión, Universidad Nacional.

Tommasino, H. y Cano, A. (2016, enero-marzo). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Universidades*, (67), 7-24. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37344015003.pdf>

Tünnermann Bernheim, C. (2008). La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI. Fondo de Cultura Económica.

Tünnermann, C. (2007). La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI. UDUAL.

Tünnermann, C. (2008). La educación superior en el siglo XXI. Universidad Nacional Autónoma de México.

UDELAS. (2021). Estatuto Orgánico. Capítulo II. De Las Autoridades Universitarias, Artículo 34. De los Vicerrectores. IMPREUDELAS.

UDELAS. (1998). Estatuto Orgánico. Gaceta Oficial N°26081 de 26 de noviembre de 1998. UDELAS.

UDELAS. (2016). Acuerdo de Consejo Académico N°054-2016 de 15 de diciembre de 2016. Consejo Académico.

UDELAS. (2017). Acuerdo Académico N° 046-2017 de 2017. UDELAS.

UDELAS. (2021). Estatuto Orgánico. Capítulo I. Naturaleza de la Institución. Panamá: IMPREUDELAS.

UDELAS. (2024). Plan Estratégico 2024-2029. IMPREUDELAS.

Unidad de Proyección Social, F. (2023). Manual de Proyección Social. San Salvador, El Salvador: Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Universidad de Costa Rica [UCR]. (2008). Una Universidad que piensa y actúa en tres dimensiones: Docencia, Investigación y Acción Social. UCR. Obtenido de [https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/Folleto\\_Informativo\\_UCR\\_2008.pdf](https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/Folleto_Informativo_UCR_2008.pdf)

Universidad Nacional. (1976). Estatuto Orgánico de la UNA.

Universidad Nacional. (2009). Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades. Gaceta N<sup>a</sup> 17-2009, al 15 de noviembre del 2009. Consejo Universitario. Costa Rica.

Universidad Nacional. (2009). Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades. Gaceta n<sup>o</sup> 17-2009 al 15 de noviembre del 2009. Heredia, Costa Rica.

Universidad Nacional. (2015). Estatuto Orgánico de la UNA. Heredia, Costa Rica.

Universidad Nacional. (2018). Gaceta ordinaria N<sup>o</sup> 19-2018 al 30 de noviembre 2018. Política institucional de Regionalización. Universidad Nacional (UNA), Heredia, Costa Rica.

Universidad Nacional. (2020). UNA-GACETA N.<sup>o</sup> 15-2020 al 15 de octubre de 2020. Política institucional de Extensión. Universidad Nacional (UNA), Heredia, Costa Rica.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua [UNAN-Managua]. (2022). Manual de Procesos de

la UNAN-Managua con sus reformas. Editorial Universitaria UNAN-Managua.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán [UPNFM]. (1990). Actas del Consejo Superior Universitario. Gaceta Universitaria.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán [UPNFM]. (2002). Estatuto de la UPNFM. Diario Oficial La Gaceta.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán [UPNFM]. (2005). Reglamento del Estatuto de la UPNFM. Consejo Superior Universitario.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán [UPNFM]. (2018). Acuerdo CSU-018-2018 Redefinición de las funciones de la Dirección de Extensión. Consejo Superior Universitario.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán [UPNFM]. (2020). Plan Estratégico Institucional de la UPNFM 2021-2026. Dirección de Planificación y Presupuesto.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán [UPNFM]. (2024). Modelo Educativo Institucional de la UPNFM. Rectoría UPNFM.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua [UNAN- Managua]. (2024). Texto base del Curso: Evolución histórica y teorización de la extensión universitaria del Diplomado en Gestión y Fortalecimiento de la Extensión Universitaria. UNAN-Managua.

Universidad San Carlos de Guatemala [USAC]. (2018). Primer Informe de Avance de la Articulación de las Funciones Sustantivas USAC con los ODS. USAC - DIGEU.

Yépez, P. (2025). Responsabilidad social de la Universidad. *Universidades*, 76(103), 11-23. <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2025.103.805>



ISBN: 978-9962-716-64-8



A standard linear barcode representing the ISBN number 978-9962-716-64-8. The barcode is composed of vertical black bars of varying widths on a white background.

9 789962 716648